



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

3ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR EMILIANO METEDIERA

CITACIÓN N°60**Montevideo, 14 de enero de 2026**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, a solicitud firmada por cincuenta Representantes Nacionales, de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, mañana jueves 15, a la hora 12, a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso (inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento), para informarse de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O COMERCIAL. (Aprobación). Carp. 1002/2025. Informado. [Rep. 396](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ EMILIANO METEDIERA
Secretarios

1.- Texto de la solicitud de convocatoria

NOTAS: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento se requerirá la presencia de más de la mitad del total de componentes de la Cámara para que pueda declararse abierta la sesión.

Por aplicación de lo establecido por el literal C) del artículo 90 del Reglamento será necesaria mayoría absoluta para adoptar resolución respecto de la interrupción del receso y para calificar la urgencia del asunto que figura en la convocatoria.

La solicitud de convocatoria a la sesión extraordinaria fue suscrita por los siguientes Representantes Nacionales:

Víctor Martín Aldaya, Fernando Amado, Tatiana Antúnez Scalone, Yisela Araújo Rodríguez, Mary Araújo, Cecilia Badín, Graciela Barrera, Cecilia Cairo, Susana Camarán Cawen, Nicolás de Souza Font, Daniel Diverio, Luis Enrique Gallo, Joaquín Garlo, Gabriel Gianoli Travieso, Bruno Giometti Piñeiro, Antonio González Bergonzoni, Juan Gorosterrazú Rivero, Gustavo Guerrero, Sylvia Ibarguren Gauthier, Pablo Inthamoussu, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Sol Maneiro, William Martínez Zaquierez, Agustín Mazzini, Nino Medina, Ana Laura Melo Cedrés, Aníbal Méndez, Nicolás Mesa Waller, Sandra Nedov, Diana Noy López, María Inés Obaldía Miraballes, Ana María Olivera Pessano, Ernesto Gabriel Otero, Estela Pereyra, Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Carlos Reutor, Carlos Reyes, Magela Rinaldi, Carlos Rodríguez Gálvez, Juan Martín Rodríguez, Julieta Sierra, Rubenson Silva, Gabriel Tinagli, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier y Alejandro Zavala.

SUMARIO

	Pág.
1.- Texto de la solicitud de convocatoria	1
2.- Asistencias y ausencias	3
3 y 9.- Asuntos entrados	4, 26
4.- Proyectos presentados.....	23
5.- Interrupción del receso.....	23
6.- Exposiciones escritas.....	23
7.- Inasistencias anteriores.....	25

CUESTIONES DE ORDEN

11.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	41, 47
10 y 12.- Declaración de gravedad y urgencia	27, 41
8.- Integración de la Cámara.....	25
14.- Levantamiento de la sesión.....	48
8.- Licencias	25

ORDEN DEL DÍA

11.- Ingreso al país del buque hospital de la Armada del Ejército Popular de Liberación de China	
Silk Road Ark	
Carp. n.º 1663 de 2026	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo.....	27
— Texto del proyecto sancionado.....	41
13.- Ingreso al territorio nacional de hasta setenta efectivos, dos aeronaves A400M y seis helicópteros EC-120 'Colibrí' pertenecientes al Ejército del Aire y del Espacio del Reino de España	
Carp. n.º 1664 de 2026	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo.....	42
— Texto del proyecto sancionado.....	47

2.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes Pablo Abdala, Víctor Martín Aldaya, Fernando Amado, Sebastián Andújar, Tatiana Antúnez Scalone, Yisela Araújo Rodríguez, Mary Araújo, Melissa Ardanche Figueredo (1), Fernanda Auersperg, Cecilia Badín, Graciela Barrera, Roxana Berois (2), Cecilia Cairo, Susana Camarán Cawen, Maximiliano Campo, Federico Casaretto, Elianne Castro Pisciotano, Leonardo Ciuti (3), Pablo Constenla, Paula de Armas González, Horacio de Brum, Alfredo De Mattos, Nicolás de Souza Font, Juan Pablo Delgado, Daniel Diverio, Matías Duque Barreto, Diego Echeverría Casanova, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Raúl Galeano (4), Luis Enrique Gallo, Lilian Janet García de Barros (5), Joaquín Garlo, Gabriel Gianoli Travieso, Antonio González Bergonzoni, Juan Gorosterrazú Rivero, Andrés Grezzi de Armas, Gustavo Guerrero, Sylvia Iburguren Gauthier, Pablo Inthamoussu, Pedro Jisdonian, Juan Martín Jorge Canadell, Adrián Juri Cajiga, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Mercedes Long, Nicolás Lorenzo, Sol Maneiro, Francisco Marrero Martínez (6), William Martínez Zaquierez, Agustín Mazzini, Nino Medina, Ana Laura Melo Cedrés, Aníbal Méndez, Nicolás Mesa Waller, Martí Molins, Nahuel Morosi (7), Sandra Nedov, Amin Niffouri, Fabricio Núñez, María Inés Obaldía Miraballes, Juan José Olaizola, Ana María Olivera Pessano, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero, Adriana Peña, Estela Pereyra, Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera, Alicia Porrini (8), Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Carlos Reyes, Domingo Rielli, Oscar Riveiro (9), Álvaro Rodríguez Hunter, Conrado Rodríguez, Gabriela Rodríguez (10), Juan Martín Rodríguez, Carlos Rydström, Gustavo Salle Lorier, Nicolle Salle, José Luis Satdjian, Felipe Schipani, Julieta Sierra, Rubenson Silva, Gerardo Sotelo, Gabriel Tinagli, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Walter Verri, Mauricio Viera Dutruel y Alejandro Zavala.

Con licencia: Walter Cervini Pratto, Mario Colman Giriboni, Inés Cortés, Bruno Giometti Piñeiro, Rodrigo Goñi Reyes, Diana Noy López, Magela Rinaldi, Carlos Rodríguez Gálvez, Mariano Tucci y Carlos Varela Nestier.

Faltan con aviso: Miriam Britos, Álvaro Dastugue, Graciela Echenique, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Mónica Pereira y Sergio Valverde.

Sin aviso: Fermín Farinha Tacain.

Observaciones:

- (1) A la hora 12:21 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Alejandro Zavala.
- (2) A la hora 12:21 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Rodrigo Goñi Reyes.
- (3) A la hora 12:21 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Walter Cervini Pratto.
- (4) A la hora 12:21 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Magela Rinaldi.
- (5) A la hora 12:21 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Carlos Varela Nestier.
- (6) A la hora 12:21 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Luis Enrique Gallo.
- (7) A la hora 12:21 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Mario Colman Giriboni.
- (8) A la hora 12:21 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Bruno Giometti Piñeiro.
- (9) A la hora 12:21 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Diana Noy López.
- (10) A la hora 12:21 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Carlos Rodríguez Gálvez.

3.- Asuntos entrados

«Pliego N° 60

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

PROMULGACIONES DE LEYES

Ley N° 20.443, de 12 de diciembre de 2025.

EDAD MÍNIMA PARA CONTRAER MATRIMONIO - Modificaciones al Código Civil. C/1012/2025

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.444, de 12 de diciembre de 2025.

MARÍA DÍAZ DE GUERRA - Se designa al Liceo N° 5 del departamento de Maldonado. C/4597/2024

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.445, de 12 de diciembre de 2025.

150 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SARANDÍ DEL YÍ DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO - Se declara feriado no laborable el día 29 de diciembre de 2025 para los nacidos o radicados en ella. C/233/2025

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.446, de 16 de diciembre de 2025.

PRESUPUESTO NACIONAL PERÍODO 2025 - 2029 - Aprobación. C/982/2025

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.453, de 16 de diciembre de 2025.

150 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE LASCANO DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA - Se declara feriado no laborable el día 10 de febrero de 2026 para las personas radicadas en ella. C/1536/2025

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.451, de 16 de diciembre de 2025.

DESIGNACIÓN DE PERSONAL PRESUPUESTADO O CONTRATADO POR LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES - Normas. C/34/2025

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.449, de 16 de diciembre de 2025.

CONCEPCIÓN "CHINA" ZORRILLA DE SAN MARTÍN - Se designa al Liceo N° 77 del departamento de Montevideo. C/4566/2024

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.448, de 16 de diciembre de 2025.

CREACIÓN DEL FONDO DE CESANTÍA Y RETIRO PARA LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN - Modificaciones a la Ley N° 18.236. C/1202/2025

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.447, de 16 de diciembre de 2025.

INMUEBLES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE DURAZNO - Se transfieren del patrimonio del Estado (Ministerio de Defensa Nacional) a la Intendencia de Durazno. C/3786/2023

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.450, de 16 de diciembre de 2025.

DÍA NACIONAL DEL FITOMEJORAMIENTO - Se declara el 5 de marzo de cada año. C/4329/2024

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.452, de 16 de diciembre de 2025.

DÍA DEL RESIDENTE DE FLORES - Se declara feriado laborable el día 30 de diciembre de 2025.
C/1522/2025

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.456, de 26 de diciembre de 2025.

LEY ORGÁNICA DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - Se agrega un inciso al artículo 47.
C/1535/2025

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.455, de 23 de diciembre de 2025.

CONTROL DEL EMBARAZO - Se incluyen los análisis de valores de hierro y vitamina B12 y el complemento nutricional ante insuficiencia en gestantes de contexto vulnerable. C/1043/2025

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.454, de 23 de diciembre de 2025.

LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - Modificación de los artículos 2° y 7° de la Ley N° 18.651. C/69/2025

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.457, de 29 de diciembre de 2025.

TRABAJADORES DE LA EMPRESA RONDATEL S. A. - Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, el subsidio por desempleo desde el 1° de octubre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025. C/1637/2025

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.458, de 29 de diciembre de 2025.

TRABAJADORES DE LA EMPRESA LORSINAL S. A. - Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, el subsidio por desempleo desde el 1° de octubre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025. C/1639/2025

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.459, de 29 de diciembre de 2025.

TRABAJADORES DE LA EMPRESA SOMICAR S. A. - Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, el subsidio por desempleo hasta el 30 de noviembre de 2025. C/1638/2025

- ARCHÍVESE

PROYECTOS DE LEY

CRISTINA CAPPI - Se designa la Escuela N° 189 del departamento de Canelones. C/1647/2025

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CAPITAL NACIONAL DEL COOPERATIVISMO - Se declara la ciudad de Minas en el año 2026.
C/1648/2025

- A LA COMISIÓN ESPECIAL COOPERATIVISMO

DR. PEDRO SICA - Se designa al Liceo de Mariscala del departamento de Lavalleja. C/1657/2026

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MAESTRA OLYMPIA FERNÁNDEZ - Se designa al Instituto de Formación Docente de la Costa del departamento de Canelones. C/1658/2026

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DE LA COMISIÓN PERMANENTE**NOTAS**

LA COMISIÓN PERMANENTE COMUNICA QUE ESTARÁ INTEGRADA, PARA EL PRIMER PERÍODO DE LA L LEGISLATURA, POR LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: COMO TITULARES POR LOS SEÑORES SENADORES BETTIANA DÍAZ, DANIEL BORBONET, PEDRO BORDABERRY Y SEBASTIÁN DA SILVA, Y COMO SUS RESPECTIVOS SUPLENTE LOS SEÑORES SENADORES DANIEL CAGGIANI, OSCAR ANDRADE, ROBERT SILVA Y JOSÉ LUIS FALERO; Y COMO TITULARES POR LOS SEÑORES REPRESENTANTES PABLO ABDALA, SEBASTIÁN ANDÚJAR, MARGARITA LIBSCHITZ, ANA OLIVERA, GABRIEL OTERO, FEDERICO PREVE Y WALTER VERRI, Y COMO SUS RESPECTIVOS SUPLENTE LOS SEÑORES REPRESENTANTES FABRICIO NÚÑEZ, JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ, BEATRÍZ SIERRA, JUAN PRADA, MARTÍN ALDAYA, MARÍA INÉS OBALDÍA Y CARLOS RYDSTRÖM. C/1186/2025

- TÉNGASE PRESENTE

DE LA CÁMARA DE SENADORES**PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS**

TRABAJADORES DE LA EMPRESA LORSINAL S. A. - Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, el subsidio por desempleo desde el 1º de octubre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025. C/1639/2025

- TÉNGASE PRESENTE

TRABAJADORES DE LA EMPRESA SOMICAR S. A. - Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, el subsidio por desempleo hasta el 30 de noviembre de 2025. C/1638/2025

- TÉNGASE PRESENTE

TRABAJADORES DE LA EMPRESA RONDATEL S. A. - Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, el subsidio por desempleo desde el 1º de octubre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025. C/1637/2025

- TÉNGASE PRESENTE

PROYECTOS PRESENTADOS**PROYECTOS DE LEY**

FONDO NACIONAL DE SALUD - Modificación a la Ley N° 18.131. C/1629/2025

Autor: Fernando Pérez Braggio.

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

PEDIDOS DE INFORMES**SOLICITUDES**

SITUACIÓN DE NIÑOS QUE SE ENCUENTRAN INTERNADOS EN EL HOSPITAL PEREIRA ROSSELL A PESAR DE CONTAR CON EL ALTA MÉDICA Y FUNCIONAMIENTO DE DOS HOGARES DEL INAU EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ. C/1630/2025

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Carlos Rydström.

- SE CURSA EN FECHA 17/12/25

COMUNICACIONES REALIZADAS POR EL INAU AL PODER JUDICIAL Y MEDIDAS CAUTELARES DISPUESTAS POR ESTE EN RELACIÓN A LOS NIÑOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO "INTERNACIÓN SOCIAL" EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2022 Y 2025. C/1631/2025

Destino: Suprema Corte de Justicia.

Autor: Carlos Rydström.

- SE CURSA EN FECHA 17/12/25

ASPECTOS VINCULADOS A LOS NIÑOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO "INTERNACIÓN SOCIAL" DESDE EL AÑO 2022 A LA FECHA. C/1632/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Carlos Rydström.

- SE CURSA EN FECHA 17/12/25

ASPECTOS VINCULADOS A LOS FONDOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE VENTA, REMATE O FAENA DE ANIMALES DECOMISADOS. C/1633/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Carlos Rydström.

- SE CURSA EN FECHA 17/12/25

COMPRA DIRECTA 23215/2015 EFECTUADA POR ASSE PARA LA ADQUISICIÓN DE UN LUNCH. C/1634/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Federico Casaretto.

- SE CURSA EN FECHA 17/12/25

SOLICITUD DE COPIA DE LA NOTA FIRMADA POR EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL REMITIDA A LA EMPRESA CARDAMA, SOBRE LAS POTESTADES QUE TENDRÍAN LOS OFICIALES DE LA ARMADA NACIONAL QUE HAN VIAJADO A VIGO. C/1635/2025

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Gabriel Gianoli Travieso.

- SE CURSA EN FECHA 17/12/25

SOLICITUD DE COPIA DEL EXPEDIENTE EN EL QUE SE TRAMITÓ LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL PREVIA A LA REFORMA DE UN PARADOR EN LA PLAYA PORTALES DE PIRIÁPOLIS - PLAZA ARMENIA EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO. C/1636/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Joaquín Garlo.

- SE CURSA EN FECHA 17/12/25

ASPECTOS VINCULADOS AL FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL SALTO. C/1641/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Pablo Constenla.

- SE CURSA EN FECHA 18/12/25

DISPONIBILIDAD DE TURNOS DE LA AGENDA EN LÍNEA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL PARA EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN DE PARTIDAS EXTRANJERAS. C/1642/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Conrado Rodríguez.

- SE CURSA EN FECHA 19/12/25

POSIBILIDAD DE CONSTRUIR UNA PLANTA POTABILIZADORA DESALINIZADORA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE MONTEVIDEO Y/O DEL ÁREA METROPOLITANA. C/1643/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Elianne Castro Pisciotano.

- SE CURSA EN FECHA 19/12/25

PROCESO DE RENEGOCIACIÓN DEL DENOMINADO PROYECTO NEPTUNO - ARAZATÍ. C/1644/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Elianne Castro Pisciotano.

- SE CURSA EN FECHA 19/12/25

SUICIDIOS DE PERSONAS DE SEXO MASCULINO QUE REGISTRABAN MEDIDAS CAUTELARES VIGENTES O ANTECEDENTES DE PROCESOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DOMÉSTICA. C/1645/2025

Destino: Suprema Corte de Justicia.

Autor: Conrado Rodríguez.

- SE CURSA EN FECHA 19/12/25

TASAS DE SUICIDIO E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE DICHA TEMÁTICA EN NUESTRO PAÍS. C/1646/2025

Destino: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Autor: Conrado Rodríguez.

- SE CURSA EN FECHA 19/12/25

EVENTUAL INCIDENTE CON LA PATRULLERA "ROU 10 HURACÁN" EN EL DIQUE DE LA ARMADA NACIONAL UBICADO EN LA BASE NAVAL DEL CERRO. C/1649/2025

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Gabriel Gianoli Travieso.

- SE CURSA EN FECHA 29/12/25

CÁLCULO Y CONTROLES DEL USO DE LA CÁPITA FONASA. C/1651/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autores: Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera.

- SE CURSA EN FECHA 30/12/25

ASPECTOS VINCULADOS A LA RESOLUCIÓN 11 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, MEDIANTE LA CUAL SE DISPUSO LA QUITA DEL BENEFICIO DE LA PARTIDA DE ARRENDAMIENTO A LOS INSPECTORES. C/1652/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Felipe Schipani.

- SE CURSA EN FECHA 02/01/26

ASPECTOS VINCULADOS AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ANEP Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA PARA LA FINANCIACIÓN Y DICTADO DE UNA MAESTRÍA DE FORMACIÓN DOCENTE. C/1653/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Felipe Schipani.

- SE CURSA EN FECHA 02/01/26

MEDIDAS A ADOPTAR POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ANTE EVENTUAL COLUSIÓN DE INTERESES VINCULADA A PROVEEDORES DE ESE ORGANISMO. C/1654/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: Felipe Schipani.

- SE CURSA EN FECHA 02/01/26

ESTADO ACTUAL Y CURSO ADMINISTRATIVO DEL EXPEDIENTE INICIADO POR LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL "COMPROMISO Y SOLIDARIDAD" DEL DEPARTAMENTO DE FLORES. C/1656/2026

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Andrés Grezzi de Armas.

- SE CURSA EN FECHA 07/01/26

CESE DE LA GIRA DE PAGOS DEL BPS EN EL INTERIOR DEL PAÍS, EN ESPECIAL EN LA LOCALIDAD DE LORENZO GEYRES DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ. C/1659/2026

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Fermín Farinha Tacain.

- SE CURSA EN FECHA 13/01/26

DEMORA EN EL PAGO DEL SUBSIDIO DE DESEMPLEO A TRABAJADORES DEL SECTOR CITRÍCOLA, EN ESPECIAL A LOS DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ. C/1660/2026

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Fermín Farinha Tacain.

- SE CURSA EN FECHA 13/01/26

DEMORA EN LOS PAGOS A ENTIDADES TERCIALIZADAS CONTRATADAS PARA LA PRESTACIÓN DE CIERTOS SERVICIOS A NIVEL DE TODO EL PAÍS, EN ESPECIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ. C/1661/2026

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Fermín Farinha Tacain.

- SE CURSA EN FECHA 13/01/26

REDUCCIÓN DEL PORCENTAJE DE DESCUENTO DEL IMESI A LAS NAFTAS EN ZONA DE FRONTERA. C/1662/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Fermín Farinha Tacain.

- SE CURSA EN FECHA 13/01/26

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

ASPECTOS RELATIVOS A LA LEY DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE FRONTERA- Cursado por Oficio Nº 2983 de 09/10/25. C/1203/2025

Autor: Marne Osorio Lima.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

RECOMENDACIONES DEL BANCO MUNDIAL RELACIONADAS CON LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL BÉLICO- Cursado por Oficio Nº 3421 de 18/11/25. C/1428/2025

Autor: Álvaro Perrone Cabrera.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

RELEVAMIENTO DE EFECTIVOS Y VEHÍCULOS POLICIALES POR DEPARTAMENTO- Cursado por Oficio Nº 3161 de 05/11/25. C/1343/2025

Autor: Walter Verri.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCONTRABA UNA PERSONA QUE FALLECIÓ EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO- Cursado por Oficio N° 2007 de 30/07/25. C/816/2025

Autor: Fernanda Auersperg.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

SITUACIÓN DE INSEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ- Cursado por Oficio N° 2690 de 16/09/25. C/1019/2025

Autor: Martín Miguel Cantera Leguizamo.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

COBERTURA DE LA GUARDIA REPUBLICANA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2022 Y 2024 EN LA CIUDAD DE RIVERA- Cursado por Oficio N° 76 de 05/03/25. C/80/2025

Autor: Marne Osorio Lima. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

POSIBLE REPERCUSIÓN O IMPACTO EN LA FRONTERA CON BRASIL DE LOS RECIENTES ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN RÍO DE JANEIRO- Cursado por Oficio N° 3243 de 11/11/25. C/1379/2025

Autor: Marne Osorio Lima.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

DELITOS OCURRIDOS DESDE EL 1° DE ENERO DE 2020 HASTA LA FECHA EN EL DEPARTAMENTO DE ROCHA DISCRIMINADOS POR LOCALIDAD- Cursado por Oficio N° 3364 de 14/11/25. C/1420/2025

Autor: Fabricio Núñez.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL- Cursado por Oficio N° 2773 de 29/09/25. C/1110/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

ASPECTOS VINCULADOS A LOS PROYECTOS "RECONVERSIÓN EDILICIA Y FUNCIONAL DEL ESTADIO 10 DE JULIO DE FLORIDA" Y "ADECUACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO CAMPEONES OLÍMPICOS DE LA CIUDAD DE FLORIDA"- Cursado por Oficio N° 3039 de 15/10/25. C/1242/2025

Autor: César Leonardo Falcón De Vicente.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

CONVENIOS FIRMADOS ENTRE LA CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INTENDENCIA DE FLORIDA ASÍ COMO LAS CONTRATACIONES REALIZADAS POR LA REFERIDA CORPORACIÓN AL AMPARO DE DICHOS CONVENIOS- Cursado por Oficio N° 3040 de 15/10/25. C/1243/2025

Autor: César Leonardo Falcón De Vicente.

- A SUS ANTECEDENTES

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

ASPECTOS VINCULADOS A LOS PROYECTOS "CONSOLIDACIÓN DEL BARRIO BUZÓN DE LA LOCALIDAD DE FRAY MARCOS" Y "PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLES DE LA CIUDAD DE FLORIDA"- Cursado por Oficio Nº 3038 de 15/10/25. C/1241/2025

Autor: César Leonardo Falcón De Vicente.

- A SUS ANTECEDENTES

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y DESAGÜES PLUVIALES DE LA CIUDAD DE SARANDÍ GRANDE" DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA- Cursado por Oficio Nº 3349 de 12/11/25. C/1400/2025

Autor: César Leonardo Falcón De Vicente.

- A SUS ANTECEDENTES

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

PROYECTO "MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA URBANA EN BARRIO PORTONES DE LA CIUDAD DE FLORIDA"- Cursado por Oficio Nº 3041 de 15/10/25. C/1244/2025

Autor: César Leonardo Falcón De Vicente.

- A SUS ANTECEDENTES

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

PROYECTO "INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA LOCALIDAD DE MENDOZA CHICO" DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA- Cursado por Oficio Nº 3346 de 12/11/25. C/1401/2025

Autor: César Leonardo Falcón De Vicente.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR- Cursado por Oficio Nº 2789 de 29/09/25. C/1126/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

PLAN DE ACCIÓN PARA EL CONTROL DE LA SUPERPOBLACIÓN DE COTORRAS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES Y DE MONTEVIDEO- Cursado por Oficio Nº 3621 de 02/12/25. C/1519/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE- Cursado por Oficio Nº 2758 de 29/09/25. C/1095/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

SITUACIÓN DE LOS ADOLESCENTES DE LA REGIÓN DEL NORTE DE NUESTRO PAÍS QUE DEBAN CUMPLIR MEDIDAS SOCIO EDUCATIVAS EN CENTROS DEL INISA Y LA POSIBILIDAD DE ABRIR UN CENTRO DEL MENCIONADO INSTITUTO EN EL DEPARTAMENTO DE SALTO- Cursado por Oficio Nº 3006 de 10/10/25. C/1228/2025

Autor: Natalia Pigurina.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

PROGRAMA INTERMINISTERIAL "MÁS BARRIOS"- Cursado por Oficio Nº 2655 de 16/09/25. C/1013/2025

Autor: Sandra Nedov.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

ASPECTOS VINCULADOS A LA FISCALIZACIÓN POR PARTE DE RADARES MÓVILES DESDE MAYO DE 2025- Cursado por Oficio Nº 1788 de 07/07/25. C/695/2025

Autor: Gabriel Gurméndez Armand Ugón. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

ASPECTOS VINCULADOS A LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EXISTENTES EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA- Cursado por Oficio Nº 2012 de 30/07/25. C/821/2025

Autor: Nibia Reisch.

- A SUS ANTECEDENTES

OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

ESTADO DE SITUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN PÚBLICA, ESPECIALMENTE LO RELATIVO AL FORTALECIMIENTO JURÍDICO PREVENTIVO Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL BASADA EN EVIDENCIA- Cursado por Oficio Nº 3105 de 03/11/25. C/1323/2025

Autor: Juan Martín Jorge Canadell.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

ASPECTOS VINCULADOS CON EL IMPUESTO AL CARBONO POR TONELADA DEL CO2- Cursado por Oficio Nº 3064 de 23/10/25. C/1275/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

ACCIONES DE FISCALIZACIÓN GANADERA REALIZADAS Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN GANADERA- Cursado por Oficio Nº 1953 de 17/07/25. C/775/2025

Autor: Elianne Castro Pisciotano. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES- Cursado por Oficio Nº 2804 de 29/09/25. C/1141/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

CALIDAD DEL AGUA DEL ARROYO PORONGOS Y SUS AFLUENTES EN EL DEPARTAMENTO DE FLORES- Cursado por Oficio Nº 1505 de 17/06/25. C/599/2025

Autor: Andrés Grezzi de Armas. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UN PUERTO ESPACIAL EN EL DEPARTAMENTO DE ROCHA Y DE POSIBLES BASES DE LANZAMIENTO DE SATÉLITES Y MISILES- Cursado por Oficio Nº 3204 de 10/11/25. C/1371/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

GEOINGENIERÍA Y MONITOREO AMBIENTAL DEL AIRE Y DEL AGUA- Cursado por Oficio N° 1499 de 17/06/25. C/593/2025

Autor: Nicolle Salle. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

PARTICIPACIÓN DE NUESTRO ESTADO EN FOROS O ACUERDOS INTERNACIONALES QUE ABORDEN LA TOKENIZACIÓN DE RECURSOS NATURALES MEDIANTE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES- Cursado por Oficio N° 1494 de 17/06/25. C/588/2025

Autor: Nicolle Salle. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO- Cursado por Oficio N° 2777 de 29/09/25. C/1114/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

NORMATIVA LEGAL, REGLAMENTARIA Y ESTATUTARIA VIGENTE QUE REGULA EL EJERCICIO DEL CARGO DEL PRESIDENTE DE ASSE- Cursado por Oficio N° 2309 de 18/08/25. C/905/2025

Autor: Adrián Juri Cajiga.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ESTADO DE LA REFORMA DE LA SALA DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL DE PASO DE LOS TOROS EN EL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ- Cursado por Oficio N° 2438 de 03/09/25. C/994/2025

Autor: Maximiliano Campo.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

ARMAS DE FUEGO REGISTRADAS Y NO REGISTRADAS EN CIRCULACIÓN EN NUESTRO PAÍS, ASÍ COMO SU INCIDENCIA EN EL AUMENTO O VARIACIÓN DE LOS DELITOS- Cursado por Oficio N° 3301 de 11/11/25. C/1392/2025

Autor: Fabián Bravetti Castello.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

ASPECTOS VINCULADOS AL AUMENTO DE INCIDENTES DELICTIVOS EN LA ZONA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO E DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO- Cursado por Oficio N° 2398 de 02/09/25. C/988/2025

Autor: Silvana Pérez Bonavita.

- A SUS ANTECEDENTES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL VINCULADOS AL NARCOTRÁFICO O AL CRIMEN ORGANIZADO- Cursado por Oficio N° 3247 de 11/11/25. C/1383/2025

Autor: Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

- A SUS ANTECEDENTES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

JUICIOS EN TRÁMITE Y FINALIZADOS CONTRA LAS EMPRESAS LOS CIPRESES S. A. Y BELT S. A. ENTRE LOS AÑOS 2020 Y 2025- Cursado por Oficio N° 3567 de 24/11/25. C/1475/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

RECIENTE DEVOLUCIÓN DE CONTENEDORES DE CARNE URUGUAYA POR PARTE DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA- Cursado por Oficio N° 3246 de 11/11/25. C/1382/2025

Autor: Martí Molins.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA POTABILIZACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, PROVEEDORES Y EFECTOS ADVERSOS- Cursado por Oficio N° 3051 de 21/10/25. C/1261/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

ESTRATEGIAS Y PLANES DE OSE PARA ENFRENTAR LAS PÉRDIDAS ESTRUCTURALES DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN- Cursado por Oficio N° 2390 de 29/08/25. C/978/2025

Autor: Adrián Juri Cajiga.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

CONDENAS POR TENENCIA O PORTE DE ARMAS DE FUEGO SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN Y CASOS DE LEGÍTIMA DEFENSA CON ARMAS DE FUEGO- Cursado por Oficio N° 3300 de 11/11/25. C/1391/2025

Autor: Fabián Bravetti Castello.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

CONTRATACIÓN Y LOGÍSTICA DE LOS PROVEEDORES DE ALIMENTOS DE LA ANEP- Cursado por Oficio N° 1682 de 02/07/25. C/687/2025

Autor: Silvana Pérez Bonavita.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

PROCESO DE CORRECCIÓN DE LAS PRUEBAS DE DOCENTE ACREDITADO REALIZADAS EN FEBRERO DE 2025- Cursado por Oficio N° 3201 de 10/11/25. C/1368/2025

Autor: Felipe Schipani.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

VARIOS DATOS ACERCA DE LOS PADRONES EN LAS LOCALIDADES DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ Y MARISCALA, EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA, CUYA PROPIEDAD SEA DE MEVIR- Cursado por Oficio N° 3166 de 05/11/25. C/1349/2025

Autor: Javier Umpiérrez Diano.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

ASPECTOS RELACIONADOS AL INFORME DE PRECIOS DE VIVIENDAS PROMOVIDAS PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA- Cursado por Oficio N° 3080 de 28/10/25. C/1292/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

INCORPORACIÓN DE LA VACUNA HEXAVALENTE Y LA ANTIMENINGOCÓCICA AL ESQUEMA DE VACUNACIÓN- Cursado por Oficio N° 2436 de 03/09/25. C/992/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

SITUACIÓN DE LA UTU UBICADA EN LA CIUDAD DE YOUNG EN EL DEPARTAMENTO DE RÍO NEGRO- Cursado por Oficio N° 2392 de 29/08/25. C/981/2025

Autor: Mercedes Long.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

SOLUCIONES HABITACIONALES, PLANES DE VIVIENDA E INTERVENCIONES EN ZONAS NO RURALES A DESARROLLAR POR PARTE DE MEVIR EN EL DEPARTAMENTO DE SALTO EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2026 Y 2030- Cursado por Oficio N° 3052 de 21/10/25. C/1262/2025

Autor: Horacio de Brum.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA- Cursado por Oficio N° 2800 de 29/09/25. C/1137/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

CRONOGRAMA DE REFORMAS Y PROYECTOS A REALIZARSE EN EL LICEO JOSÉ ALDUNATE FERREIRA DE LA CIUDAD DE CASTILLOS- Cursado por Oficio N° 1887 de 15/07/25. C/756/2025

Autor: Fabricio Núñez. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

SITUACIÓN BILATERAL DE URUGUAY - BRASIL EN MATERIA DE RÉGIMENES DE TIENDAS LIBRES- Cursado por Oficio N° 3242 de 11/11/25. C/1378/2025

Autor: Marne Osorio Lima.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "MÁS BARRIOS"- Cursado por Oficio N° 2656 de 16/09/25. C/1014/2025

Autor: Sandra Nedov.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

DATOS SOBRE ARBITRAJES INTERNACIONALES EN CURSO O EJECUTORIADOS, CRITERIOS DE SELECCIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL Y GASTO PÚBLICO INVOLUCRADO- Cursado por Oficio N° 3136 de 04/11/25. C/1331/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

PROYECTO "ADECUACIÓN Y MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO CAMPEONES OLÍMPICOS" DE LA CIUDAD DE FLORIDA- Cursado por Oficio N° 3347 de 12/11/25. C/1403/2025

Autor: César Leonardo Falcón De Vicente.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TURISMO.

VIAJES AL INTERIOR Y AL EXTERIOR REALIZADOS EN EL AÑO 2025 POR LAS AUTORIDADES O DELEGACIONES OFICIALES DEL MINISTERIO DE TURISMO- Cursado por Oficio N° 2716 de 19/09/25. C/1045/2025

Autor: Álvaro Dastugue.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

HABILITACIÓN EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS A LA BIBLIOTECA NACIONAL- Cursado por Oficio N° 1529 de 20/06/25. C/613/2025

Autor: Luis Marcelo Pérez. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN- Cursado por Oficio N° 2803 de 29/09/25. C/1140/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

EVENTUAL OPERATIVO POLICIAL VINCULADO A UN EVENTO A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE PUNTA DEL ESTE EL ÚLTIMO FIN DE SEMANA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO- Cursado por Oficio N° 3612 de 27/11/25. C/1508/2025

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

APEDREAMIENTOS A ÓMNIBUS DE TRANSPORTE INTERDEPARTAMENTALES Y A VEHÍCULOS PARTICULARES EN DISTINTOS PUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO- Cursado por Oficio N° 3311 de 12/11/25. C/1396/2025

Autor: Juan José Olaizola.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA INTELIGENTE Y BASES DE DATOS UTILIZADOS Y GARANTÍAS PARA LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS- Cursado por Oficio N° 1493 de 17/06/25. C/587/2025

Autor: Nicolle Salle. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

INTERVENCIONES ANTE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE- Cursado por Oficio N° 1550 de 24/06/25. C/630/2025

Autor: José Luis Satdjian. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

ASPECTOS VINCULADOS A LAS EXPORTACIONES DE SANGRE EQUINA Y DERIVADOS EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS- Cursado por Oficio N° 3443 de 18/11/25. C/1437/2025

Autor: Elianne Castro Pisciotano.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

EFFECTIVOS PERTENECIENTES O ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE COLONIA, LOS SOLICITADOS EN RÉGIMEN DE PASE EN COMISIÓN, Y LOS DESTINADOS AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARMELO-ZAGARZAZÚ- Cursado por Oficio N° 3867 de 15/12/25. C/1607/2025

Autor: Nibia Reisch.

- A SUS ANTECEDENTES

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

INSCRIPCIÓN EN EL BPS DE LA EMPRESA CHINA MACHINERY ENGINEERING COPORATION, INTEGRACIÓN DE SU DIRECTORIO Y REMISIÓN AL SEGURO DE DESEMPLEO DE SUS EMPLEADOS- Cursado por Oficio N° 2916 de 06/10/25. C/1182/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES VIGENTES Y ESTRUCTURA GENERAL DE GASTOS DEL BPS- Cursado por Oficio N° 3031 de 14/10/25. C/1240/2025

Autor: Mercedes Long.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

INFORME NACIONAL VOLUNTARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 QUE NUESTRO PAÍS PROPORCIONA A LA ONU- Cursado por Oficio N° 3164 de 05/11/25. C/1347/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

SITUACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE VEINTICUATRO MESES DE EDAD QUE SE ENCUENTRAN EN CENTROS DE SALUD CON ALTA MÉDICA Y PERMANECEN ALLÍ EN AUSENCIA DE RESPUESTA INSTITUCIONAL PARA SU EGRESO - Cursado por Oficio N° 3399 de 17/11/25. C/1421/2025

Autor: Juan Martín Jorge Canadell.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ASPECTOS VINCULADOS A UN TOMÓGRAFO DEL HOSPITAL REGIONAL DE SALTO, QUE FUERA ADQUIRIDO EN 2024 POR LICITACIÓN Y QUE NO SE HABRÍA PUESTO EN FUNCIONAMIENTO- Cursado por Oficio N° 3046 de 20/10/25. C/1255/2025

Autor: Horacio de Brum.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

CONVENIO ENTRE CRAMI Y ASSE EN LA CIUDAD DE SAUCE DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES- Cursado por Oficio N° 3058 de 22/10/25. C/1268/2025

Autor: Juan Pablo Delgado.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

DIVERSOS ASPECTOS VINCULADOS A LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL- Cursado por Oficio N° 3079 de 27/10/25. C/1291/2025

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

SITUACIÓN DE LA ATENCIÓN PEDIÁTRICA EN LA CIUDAD DE MERCEDES EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO- Cursado por Oficio N° 3078 de 27/10/25. C/1290/2025

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

PROBLEMAS EDILICIOS Y OTRAS POSIBLES CAUSAS DE LA INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LA BIBLIOTECA NACIONAL, Y CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE REPARACIÓN DEL EDIFICIO- Cursado por Oficio N° 3087 de 28/10/25. C/1299/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

NUEVAS CONTESTACIONES

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

PRESUPUESTO DESTINADO PARA IMPLEMENTAR LA AGENDA 2030 DESDE EL AÑO 2015 A LA FECHA Y SU PROYECCIÓN FUTURA- Cursado por Oficio N° 2009 de 30/07/25. C/818/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

EMPRESAS TERCERIZADAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO- Cursado por Oficio N° 760 de 22/04/25. C/259/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

ACCIONES LLEVADAS A CABO EN VIRTUD AL ATAQUE RECIBIDO POR UN HOMBRE EN LA VÍA PÚBLICA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2025- Cursado por Oficio N° 1291 de 03/06/25. C/510/2025

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

HABILITACIÓN EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS A LA BIBLIOTECA NACIONAL- Cursado por Oficio N° 1529 de 20/06/25. C/613/2025

Autor: Luis Marcelo Pérez.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

PREDIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EN EL DEPARTAMENTO DE FLORES- Cursado por Oficio N° 1504 de 17/06/25. C/598/2025

Autor: Andrés Grezzi de Armas.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR- Cursado por Oficio N° 1866 de 14/07/25. C/742/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.
- A SUS ANTECEDENTES

SOLICITUDES DE INFORMES A LAS INTENDENCIAS

SOLICITUDES

SINIESTRO DE TRÁNSITO OCURRIDO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2025 EN LA RAMBLA REPÚBLICA DE MÉXICO. C/1650/2025
Destino: Intendencia de Montevideo
Autor: Pedro Jisdonian
- SE CURSA EN FECHA 30/12/25

CONTESTACIONES

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO.
ASPECTOS VINCULADOS AL EDIFICIO "ESPACIO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA" - SOLICITUD DE INFORMACIÓN- Cursado por Oficio Nº 836 de 07/05/25. C/309/2025
Autor: Juan Martín Jorge Canadell.
- A SUS ANTECEDENTES

INTENDENCIA DE ARTIGAS.
DETALLE DE LOS JUICIOS ACTUALMENTE EN TRÁMITE - SOLICITUD DE INFORMACIÓN- Cursado por Oficio Nº 2742 de 25/09/25. C/1079/2025
Autor: Gustavo Salle Lorier.
- A SUS ANTECEDENTES

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO.
CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA AUTODATA POR PARTE DEL CONGRESO DE INTENDENTES PARA SUCIVE - SOLICITUD DE INFORMACIÓN- Cursado por Oficio Nº 3900 de 16/12/25. C/1614/2025
Autor: Alejandra Carro Ale.
- A SUS ANTECEDENTES

INTENDENCIA DE FLORES.
DETALLE DE LOS JUICIOS ACTUALMENTE EN TRÁMITE - SOLICITUD DE INFORMACIÓN- Cursado por Oficio Nº 2734 de 25/09/25. C/1071/2025
Autor: Gustavo Salle Lorier.
- A SUS ANTECEDENTES

COMUNICACIONES RECIBIDAS

NOTAS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UNA SEÑORA EDILA EN RELACIÓN A UNA ACTIVIDAD REALIZADA EN LA POLICLÍNICA DEL BARRIO ESTADIO DE PANDO, EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL Y MUNDIAL DE LOS DERECHOS DE LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS. C/20/2025
- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UNA SEÑORA EDILA REFERENTE A LA NECESIDAD DE CREACIÓN DE UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA Y DOTACIÓN DE MÁS PERSONAL EN EL INSTITUTO MÉDICO FORENSE. C/546/2025
- A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA REMITE COPIA DE LA RESOLUCIÓN N° 8/025 REFERENTE A LA SITUACIÓN EDILICIA DE LA ESCUELA RURAL N° 150 DEL LA CIUDAD DE TALA EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES. C/14/2025

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA REMITE COPIA DE LA RESOLUCIÓN N° 10/025 REFERENTE A LA SITUACIÓN EDILICIA DE LA ESCUELA RURAL N° 132 UBICADA EN EL CAMINO "LAS NUTRIAS" DE LA CIUDAD DE TALA EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES. C/14/2025

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA REMITE COPIA DE LA RESOLUCIÓN N° 9/025 RELATIVA A LA SITUACIÓN EDILICIA DE LA ESCUELA N° 186 DE LA CIUDAD BALNEARIA PARQUE DEL PLATA EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES. C/14/2025

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UN SEÑOR EDIL REFERENTE AL RÉGIMEN DE CONCURSOS Y ASCENSOS. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UN SEÑOR EDIL REFERENTE AL PARQUE ARTIGAS DE LAS PIEDRAS. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UNA SEÑORA EDILA EN REFERENCIA AL DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES. C/20/2025

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UN SEÑOR EDIL EN REFERENCIA A LA ATENCIÓN DE DIVERSAS DEMANDAS DE LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO POR PARTE DE LOS EDILES. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UN SEÑOR EDIL REFERENTE A LA REDIRECCIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO EN PERJUICIO DE VECINOS DE CIUDAD DE LA COSTA. C/21/2025

- A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UN SEÑOR EDIL REFERENTE A LA REDIRECCIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO EN PERJUICIO DE VECINOS DE CIUDAD DE LA COSTA. C/97/2025

- A LA COMISIÓN ESPECIAL AMBIENTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA RESPONDE NOTA REMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE 18 DE SETIEMBRE DE 2025. C/13/2025

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA CONTESTA LA SOLICITUD DE ASESORAMIENTO EFECTUADA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EN

RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY CARATULADO: DOCTORA GRACIA SCAFFO DE CASAS MELLO - Designación al Liceo N° 3 del departamento de Durazno. C/4242/2024

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA CONTESTA LA SOLICITUD DE ASESORAMIENTO EFECTUADA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY CARATULADO: EDUCACIÓN FINANCIERA - Promoción. C/793/2025

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA CONTESTA LA SOLICITUD DE ASESORAMIENTO EFECTUADA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY CARATULADO: DR. GUSTAVO ZERBINO - Se designa a la Escuela N° 65 ubicada en la ciudad de Las Piedras del departamento de Canelones. C/4549/2024

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA CONTESTA LA SOLICITUD DE ASESORAMIENTO EFECTUADA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY CARATULADO: EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL - Se promueve su inclusión en la educación primaria y media. C/814/2025

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS SOLICITA ACLARACIÓN RESPECTO DEL PEDIDO DE INFORMES REMITIDO POR EL SEÑOR REPRESENTANTE GUSTAVO SALLE SEGÚN OFICIO N° 3777. C/1552/2025

- A SUS ANTECEDENTES

ARCHIVOS Y DESARCHIVOS

ARCHIVOS

ALIMENTOS DE ORIGEN LÁCTEO - Artículo 426 desglosado del proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022, remitido por el Poder Ejecutivo. (GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA). SE ARCHIVA ART. 135 REGLAMENTO (COMISIÓN PROPONE). C/3840/2023

- ARCHÍVESE

DÍA NACIONAL DEL APICULTOR URUGUAYO - Se declara el 27 de mayo. (GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA). SE ARCHIVA ART. 135 REGLAMENTO (COMISIÓN PROPONE). C/237/2025

- ARCHÍVESE

EXPOSICIONES ESCRITAS

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

ACTIVACIÓN INMEDIATA DE MECANISMOS DE APOYO A PRODUCTORES GANADEROS Y AGRÍCOLAS A RAÍZ DE UNA SEQUÍA SEVERA EN SIERRAS DE SAN MIGUEL EN EL DEPARTAMENTO DE ROCHA, ASÍ COMO LA DECLARACIÓN FORMAL DE EMERGENCIA AGROPECUARIA- Cursado por Oficio N° 3874 de 16/12/25. C/7/2025

Autor: Fabricio Núñez.

- A SUS ANTECEDENTES

RECURSOS

RECURSO DE APELACIÓN (ART. 300 Y 303 CONST.)

RESOLUCIÓN N° 05737/2025 DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO - Recurso de apelación interpuesto por varios ciudadanos amparados en el artículo 303 de la Constitución de la República. C/1655/2026

Interpuesto por: VARIOS SEÑORES CIUDADANOS.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA

INTEGRACIÓN DEL CUERPO

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

* Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Alejandro Zavala, por el período comprendido entre los días 15 y 20 de enero de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Melissa Ardanche Figueredo.

Del señor Representante Luis Enrique Gallo, por el día 15 de enero de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Francisco Marrero Martínez.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 15 de enero de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Gabriela Rodríguez.

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por el día 15 de enero de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Lilian Janet García de Barros.

De la señora Representante Magela Rinaldi, por el día 15 de enero de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Galeano.

Del señor Representante Walter Cervini Pratto, por el día 15 de enero de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

De la señora Representante Diana Noy López, por el período comprendido entre los días 15 y 31 de enero de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Oscar Riveiro.

Del señor Representante Mario Colman Giriboni, por el día 15 de enero de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Nahuel Morosi.

Del señor Representante Juan Gorosterrazú Rivero, por el día 22 de enero de 2026 y por los días 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de enero de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Julio Retamoza Mena.

Del señor Representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 15 de enero de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Alicia Porrini.

De la señora Representante Estela Pereyra, por el período comprendido entre los días 21 y 29 de enero de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Javier Marozzi.

De la señora Representante Mary Araújo, por el período comprendido entre los días 2 y 10 de febrero de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Diego Caraballo.

Del señor Representante Rubenson Silva, por el período comprendido entre los días 2 y 6 de febrero de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Mirta García Montejo.

* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 15 de enero de 2026 para participar en calidad de panelista en el Diálogo Político “Sano sentido de urgencia para la transformación digital” en el marco de la Cumbre Digital - “Cyber Policy Summit”, a desarrollarse en la ciudad de Santiago de Chile, convocándose a la suplente siguiente señora Roxana Berois.

* Incorporación al Senado:

Del señor Representante Nicolás Mesa Waller, por el período comprendido entre los días 11 y 14 de febrero de 2026 Titular con Senado sin Suplente a partir del día 11/02/26, convocándose a la suplente siguiente señora Victoria Caballero Archimaut.

-SE APRUEBAN».

4.- Proyectos presentados

Carp. N° 1629 de 2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

5.- Interrupción del receso

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 12 y 13)

—La Cámara ha sido convocada a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y en el literal C) del artículo 90 del Reglamento.

En primer lugar, se va a votar si se levanta el receso.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta dos: AFIRMATIVA.

Se levanta el receso.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: esto se va a volver una rutina. En función de alguna expresión de un colega del gobierno, tal vez a destiempo, que hoy no se encuentra en sala, queremos dejar constancia de que desde la oposición no solamente se ha colaborado con el levantamiento del receso en este momento, sino que además hemos colaborado -como en otras oportunidades, y lo seguiremos haciendo- con el aporte de las firmas necesarias para que se pueda convocar a esta sesión.

6.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

<<EXPOSICIONES ESCRITAS

SOLICITADAS

Autor: Fernando Pérez Braggio.

IMPORTANCIA DE AMPLIAR EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS DEL BROU UBICADOS SOBRE EL EJE DE LA RUTA NACIONAL N° 1, EN PARTICULAR LOS CORRESPONDIENTES A LAS LOCALIDADES DE LIBERTAD, RAFAEL PERAZZA Y ECILDA PAULLIER DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ C/7/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio al Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Marcos Adán Presa Cáceres.

NECESIDAD DE RECUPERAR LAS GARITAS POLICIALES QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO C/7/2025

Destino: Ministerio del Interior y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Montevideo

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Walter Cervini Pratto.

SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE UN CARGADOR PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN LA CIUDAD DE SAN BAUTISTA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a UTE

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Walter Cervini Pratto.

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN EDILICIA Y PROVISIÓN DE AULAS MÓVILES PARA EL LICEO "DR. JUAN MARÍA FALERO" DE LA CIUDAD DE SAN BAUTISTA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura con destino al Codicen de la ANEP

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Elianne Castro Pisciotano.

GESTIÓN DEL AGUA POTABLE EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO Y EL ÁREA METROPOLITANA C/7/2025

Destino: Ministerio de Ambiente

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Elianne Castro Pisciotano.

VIABILIDAD DE INCORPORAR PLANTAS POTABILIZADORAS DESALINIZADORAS COMO ALTERNATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO Y EL ÁREA METROPOLITANA C/7/2025

Destino: Ministerio de Ambiente con destino a OSE

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Fermín Farinha Tacain.

SOLICITUD PARA QUE EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL DEJE SIN EFECTO LA EXCLUSIÓN DE LA GIRA DE PAGOS EN LA LOCALIDAD LORENZO GEYRES DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ C/7/2025

Destinos: Presidencia de la República, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al Banco de Previsión Social, Junta Departamental de Paysandú, Intendencia de Paysandú y por su intermedio al Municipio Lorenzo Geyres, Ministerio de Economía y Finanzas con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social, Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay, Movimiento de Jubilados y Pensionistas de Paysandú, Asociación de Jubilados y Pensionistas de Paysandú, PIT-CNT, Medios de prensa nacionales y de Paysandú

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Martí Molins.

SITUACIÓN GENERADA POR LA REDUCCIÓN DEL BENEFICIO DEL IMESI APLICADO A LAS NAFTAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE FRONTERA C/7/2025

Destinos: Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a ANCAP, Oficina de Planeamiento y Presupuesto

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE».

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

7.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión extraordinaria realizada el día miércoles 17 de diciembre de 2025

Con aviso: Mary Araújo, Walter Cervini Pratto, Mario Colman Giriboni, Pablo Constenla, Álvaro Dastugue, Alfredo De Mattos, Diego Echeverría Casanova, Fermín Farinha Tacain, Bruno Giometti Piñeiro, Rodrigo Goñi Reyes, Juan Gorosterrazú Rivero, Andrés Grezzi de Armas, Sylvia Ibarguren Gauthier, Ana Laura Melo Cedrés, Aníbal Méndez, Nicolás Mesa Waller, Martí Molins, Amin Niffouri, Fabricio Núñez, Marne Osorio Lima, Adriana Peña, Silvana Pérez Bonavita, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Magela Rinaldi, Álvaro Rodríguez Hunter, Rubenson Silva, Sergio Valverde y Mauricio Viera Dutruel.

Inasistencias de representantes a la sesión extraordinaria realizada el día martes 25 de noviembre de 2025

Sin aviso: Alfredo De Mattos".

8.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

«La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Alejandro Zavala, por el período comprendido entre los días 15 y 20 de enero de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Melissa Ardanche Figueredo.

Del señor representante Luis Enrique Gallo, por el día 15 de enero de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Marrero Martínez.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 15 de enero de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Gabriela Rodríguez.

Del señor representante Carlos Varela Nestier, por el día 15 de enero de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Lilian Janet García de Barros.

De la señora representante Magela Rinaldi, por el día 15 de enero de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Galeano.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 15 de enero de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

De la señora representante Diana Noy López, por el período comprendido entre los días 14 y 31 de enero de 2026, convocándose a partir del día 15 de enero de 2026 y hasta el día 31 de enero de 2026 al suplente siguiente, señor Oscar Riveiro.

Del señor representante Mario Colman Giriboni, por el día 15 de enero de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Nahuel Morosi.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Napoleón Gardiol, señor Gervasio Aznárez Bianchi, señora Daniela Amed Saavedra, señor Andrés Passarino Paolini, señora María Isabel Roselli Mora, señor Luis Pablo Parodi, señor Pablo Ignacio Bertini Serena y señora María Alejandra Torres Raffo.

Del señor representante Juan Gorosterrazú Rivero, por el día 22 de enero de 2026 y por los días 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de enero de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Retamozo Mena.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 15 de enero de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Rodrigo Alonso Marichal.

De la señora representante Estela Pereyra, por el período comprendido entre los días 21 y 29 de enero de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Javier Marozzi.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Nastasia Valentina Barceló Severgnini.

De la señora representante Mary Araújo, por el período comprendido entre los días 2 y 10 de febrero de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Caraballo.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Adriana Costa.

Del señor representante Rubenson Silva, por el período comprendido entre los días 2 y 6 de febrero de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Mirta García Montejo.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 15 de enero de 2026, para participar en calidad de panelista en el Diálogo Político "Sano sentido de urgencia para la transformación digital" en el marco de la Cumbre Digital - "Cyber Policy Summit", a desarrollarse en la ciudad de Santiago de Chile, convocándose a la suplente siguiente, señora Roxana Berois.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el período comprendido entre los días 11 y 14 de febrero de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Victoria Caballero Archimaut.

Montevideo, 15 de enero de 2026

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ALFREDO DE MATTOS».

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en ochenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

9.- Asuntos entrados fuera de hora

Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras diputadas Ana María Olivera Pessano y Silvana Pérez Bonavita, y por los señores diputados Juan José Olaizola y Gerardo Sotelo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y dos en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

«ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA

PROYECTOS DE LEY

BUQUE HOSPITAL DE LA ARMADA DEL EJÉRCITO POPULAR DE LIBERACIÓN DE CHINA "SILK ROAD ARK" - Se autoriza el ingreso al país con su tripulación, en el período comprendido entre el 20 y el 24 de enero de 2026. C/1663/2026

Origen: CÁMARA DE SENADORES.

- A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL CENTENARIO DEL HISTÓRICO VUELO DEL "PLUS ULTRA" - Se autoriza el ingreso al territorio nacional de hasta setenta efectivos, dos aeronaves A400M y seis helicópteros EC-120 "Colibrí" pertenecientes al Ejército del Aire y del Espacio del Reino de España, en el período comprendido entre el 29 de enero y el 1º de febrero de 2026. C/1664/2026

Origen: CÁMARA DE SENADORES.

- A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL».

10.- Declaración de gravedad y urgencia

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por las señoras diputadas Ana María Olivera Pessano y Silvana Pérez Bonavita, y por los señores diputados Juan José Olaizola, Gerardo Sotelo y Conrado Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: 'Ingreso al país del buque hospital de la Armada del Ejército Popular de Liberación de China Silk Road Ark. (Carp. n.º 1663/026)'".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

11.- Ingreso al país del buque hospital de la Armada del Ejército Popular de Liberación de China Silk Road Ark

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Ingreso al país del buque hospital de la Armada del Ejército Popular de Liberación de China Silk Road Ark".

—Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. n.º 1663 de 2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

—En discusión general.

SEÑOR MÉNDEZ (Aníbal).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MÉNDEZ (Aníbal).- Señor presidente: el Poder Ejecutivo remite el presente proyecto de Ley a los efectos de que se conceda la autorización establecida por el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República para el ingreso al país del buque hospital de la Armada del Ejército Popular de Liberación de China Silk Road Ark y su tripulación, compuesta por 378 efectivos, con el fin de realizar una escala técnica en el puerto de Montevideo, en el período comprendido entre el 20 y el 24 de enero del presente año.

Cabe destacar que el propósito de la escala del buque es exclusivamente técnico, a los efectos de reabastecimiento, mantenimiento de equipo médico y descanso de la tripulación.

Asimismo, la autorización de la solicitud cursada permitirá demostrar voluntad de cooperación y compromiso por parte de nuestro Estado.

Por los fundamentos expuestos por parte del Poder Ejecutivo, solicito la aprobación de esta Cámara.

El proyecto de Ley está compuesto por un artículo único y solicito a la Mesa que le dé lectura.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Vamos a agotar primero la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Gianoli.

SEÑOR GIANOLI TRAVIESO (Gabriel).- Señor presidente: viendo el proyecto, quiero advertir algo. No sé si es importante administrativamente -eso lo dirán ustedes-, pero en el artículo falta la firma del señor presidente. Es un detalle que después lo verá la Secretaría.

Nosotros, como bien dijo el diputado Rodríguez, vamos a acompañar la votación de este proyecto de autorización porque, entre otras cosas, cumple con el artículo 85 de la Constitución, lo que a veces a este gobierno se le escapa.

Es importante destacar algo que está en la letra y es que este es un tema exclusivamente técnico. Charlábamos con los compañeros, aquí, que sería importante conocer luego si realmente contamos con una escala técnica vinculada con el aprovisionamiento, incluso descanso de la tripulación -algo sorprendente- o si viene por otras actividades.

En realidad, cuando surgió la convocatoria para esta sesión, empezamos a informarnos y vimos que había muchas versiones de un buque militar chino que tiene armamento, de trescientos y pico tripulantes, de los cuales solo ciento veinte están vinculados con temas médicos. Entonces, buscamos cuál era la misión del buque y, traducción mediante, encontramos algún documento que entre otras cosas habla de fortalecer los lazos diplomáticos de Beijing a través de asistencia sanitaria en países aliados en la región. Ahí observamos que la misión no solo tiene carácter médico, sino que habla de una dimensión estratégica al proyectar el poder blando de China -y cuando habla de "blando" será porque es un buque sanitario, blanco, con una cruz roja allí- en distintos países de la región. Esto puede interpretarse como una competencia geopolítica por la influencia en América Latina.

En un momento dice que, en un contexto global de desafíos sanitarios y desigualdades de acceso a servicios médicos, China muestra un gesto simbólico que le permite aprovechar para fortalecer vínculos con socios estratégicos de América. Aquí la gran pregunta es cómo quedamos nosotros con respecto a esa continuidad de lazos, y más en temas de defensa. Alguien me podrá decir: "Pero el gobierno pasado tenía vínculos comerciales con China e insistía". Perfecto, pero acá estamos hablando de temas de defensa. Hoy, más que nunca, me viene a la memoria la frase de Herrera: "Ni en las filas rojas del comunismo ni una estrella más en la bandera de ningún imperialismo". Y no es un tema menor.

Desde que asumió este gobierno, la frecuencia de relacionamiento con China ha tenido un aumento exponencial. Primero, la ministra, en su primera gestión, visita China y astilleros chinos -no pudo viajar a España donde tenemos uno de los mayores intereses económicos pendientes, pero nos fuimos a China-, y ahora aparece este buque hospitalario que no viene a cumplir la tarea habitual. Esto es algo que tenemos que decir para que no se vea como todo negativo. Este buque está preparado para atender la contingencia en poblaciones del mundo. Tiene ciento veinte integrantes de la salud especialistas en todas las áreas y realiza operaciones quirúrgicas. Creo que viene de estar quince días en Brasil atendiendo a poblaciones vulnerables.

Sin embargo, aquí no consta la firma de la ministra Lustemberg para acompañar el proceso. Da la impresión de que fuera como un guiño, porque se viene de estar en un puerto de primer nivel, pero es necesario abastecerse en Montevideo. Hablaba de un guiño, de algo como: "Bueno, ya que estamos cerca de casa pasen a saludar, y va a quedar muy bien". Lo lamentamos, realmente, porque todas las personas que están en los refugios del Mides, todos aquellos que esperan consultas con ASSE podrían haber aceptado la colaboración de China y de este buque. Entonces, hoy estaríamos diciendo: "Mire, va a venir un buque y va a estar quince o veinte días atendiendo población vulnerable, como lo ha hecho en muchos países como Venezuela y varios lugares del mundo". Sin embargo, no logramos gestionar esa posibilidad.

Lo sorprendente, presidente -y es en lo que nosotros queremos enfocarnos-, es el relacionamiento del gobierno con China, con este hecho en particular y con que la ministra haya viajado a ese país.

No alcanza con eso. El 5 de enero partió el Hércules a la misión en la Antártida. Ustedes me dirán: "Está fuera de tema, Gianoli. ¿Qué tiene que ver el Hércules?". Me refiero a los tan mentados Hércules; hoy los felicito y agradezco la disponibilidad y la tarea que ha asumido el gobierno de darles utilidad a esos Hércules que tanto criticamos, pero ¿saben algo? Los Hércules, en esta oportunidad, llevaron a ocho militares chinos -entre ellos, el agregado militar chino en la embajada aquí- que entraron a nuestro país sin autorización de esta sala. O sea, pudimos reunir al Parlamento porque iba a venir un experto en ciberseguridad de Connecticut para trabajar con los organismos del Estado, pero no lo logramos para que ocho militares chinos se subieran a nuestro Hércules y los lleváramos a la Antártida; a nuestra base, por supuesto, sabiendo que China tiene una base espectacular en la Antártida: la Gran Muralla. Sin embargo, parece que nosotros les tendríamos que indicar a estos militares chinos cómo llegar. Cuando uno lee al respecto -no está en la página del Ministerio de Defensa, pero sí en la de la Fuerza Aérea-, aprecia que esta instancia se enmarca en una proyección a futuro orientada a la posible participación en operaciones en las islas Rey Jorge y 25 de mayo, lo que permitiría a estos pilotos de la Fuerza Aérea china una aproximación inicial a las operaciones, adquiriendo experiencia en el entorno de los procedimientos y las particularidades logísticas. Uno se pregunta: ¿este tema no tendría que haber pasado por acá? Yo entiendo que sí, porque es claro el artículo 85 de la Constitución que establece que será el Parlamento el que autorizará el ingreso y la salida de tropas, solo exceptuando a los buques que entran a rendir honores. En ese caso, no habría inconveniente.

Nuevamente, la ministra elige no informar al Parlamento, como lo hizo con los infantes de marina que cumplieron tareas en el Cerro de Montevideo.

En consecuencia, nos preocupa el acercamiento que existe entre el Ministerio de Defensa Nacional y China, más aún cuando el presidente Orsi en pocos días estará viajando al país asiático. ¡No sea cosa, señor presidente, que nos terminemos sorprendiendo con la compra o donación de algún material que de suceder confirmaría nuestros argumentos, entre otras cosas porque están encadenados a decisiones equivocadas que tomó este gobierno y que pueden traer perjuicios enormes a la hora del incumplimiento de algún contrato!

En relación con este tema, el portal Infobae habla de la posible compra o donación de patrulleras chinas para Uruguay en la visita del presidente Orsi. Queremos dejar una constancia muy clara, por cuanto en la interpelación que se le realizó a la ministra Lazo, muchas veces se nombró al contralmirante Musso -que no estaba del lado nuestro, sino que planteaba inconvenientes con la construcción de las OPV-, quien decía algo

respecto de las patrulleras chinas que es muy importante destacar, porque también hablaba de la situación geopolítica. Decía lo siguiente:

"Debido a la inestabilidad generada por la creciente tensión entre EEUU (occidente) y China, es probable que cualquier aspecto logístico para el mantenimiento presente y futuro de la plataforma y sus sistemas se vea retrasado o disminuido, tanto en tiempos de entrega o disponibilidad de repuestos o respuesta ante desavenencias con el correr del tiempo. A su vez, el seguimiento del proyecto se verá dificultado por los costos de traslado desde -y hacia el astillero en CSSC, tanto de los técnicos asignados a la supervisión del proyecto, como de las tripulaciones, lo cual no es solventable con el actual presupuesto que asigna el MDN a la Armada. Cabe acotar, como ejemplo, que la importación del parabrisas de un ómnibus donado por la Embajada de la República China demoró 9 meses en llegar a Uruguay. Si ello sucediese con una pieza vital del patrullero, el mismo estaría ese tiempo fuera de servicio. A su vez, es probable que algunos de los componentes producidos bajo licencia, no sean totalmente compatibles con los producidos o disponibles en la región. Por lo expresado, se excluye el OPV del astillero CSSC en este análisis".

Decimos todo esto porque este collar de perlas no es casual y quienes pertenecemos a la Comisión de Defensa Nacional no veíamos esa continuidad de acciones con el gobierno de China desde hace muchísimos años, lo que nos termina poniendo de un lado. Hoy, en la prensa, ya ha habido movimientos, y seguramente el presidente se reunirá con autoridades de Estados Unidos. Nosotros no deberíamos estar en medio del problema.

Sí debemos decir que nos parece innecesario que el buque recale acá. Vamos a votar el proyecto porque cumple con lo que establece la Constitución de la República, pero hasta que el Ministerio o el Frente Amplio manden algún proyecto interpretativo o alguna fórmula que permita destrabar, todos los temas vinculados a tropas extranjeras tienen que pasar por el Parlamento; está en la Constitución. Si se quiere violentar la Constitución, sepan que el Partido Nacional siempre va a hacer la denuncia.

Por último, sostengo que, increíblemente, nos perdimos una excelente oportunidad: que un buque con la última tecnología pudiera atender población vulnerable de Uruguay. Sin embargo, lo único que les está importando es congraciarse con el gobierno de China; es lo que han buscado tanto el Ministerio de Defensa Nacional como la ministra. Yo no voy a ser tan atrevido de decir lo que tituló un medio de prensa que ella defiende tanto, en cuanto a que había ido a China a pedir disculpas por no haber sido aceptada la compra de sus OPV. Nosotros no vamos a decir eso; está en la prensa.

Todo esto nos parece sorprendente y preocupante. Debemos saber -y, para ello, instaremos a acompañarnos a los compañeros que están en la Comisión de Asuntos Internacionales- cuál va a ser la postura de Uruguay frente a estas cuestiones que lo que buscan es vincular a nuestro país con China dando un saludo a la bandera, tal como fue este de: "Bueno, ya que están cerca de casa, pasen a saludar", en esta escala técnica. Aspiramos a que sea una escala técnica, o sea, combustible, abastecimiento, apretar algún tornillo, pero no vínculos de otro tipo que no constan en el proyecto de ley.

Tampoco consta que portaba armas; es un detalle a tener en cuenta para próximas acciones, porque este buque, como dije al principio, tuvo inconvenientes en algún país, ya que cuando recibieron a las autoridades, había soldados formados con material y armamento.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Juri.

SEÑOR JURI CAJIGA (Adrián).- Señor presidente: queremos dejar una constancia.

Vamos a acompañar el proyecto que fue votado por unanimidad en el Senado, pero queremos dejar una constancia porque nos llama la atención el doble uso que tiene este buque que está ingresando en Uruguay, ya que si bien su rol es principalmente médico y de diplomacia sanitaria, también tiene el potencial para intervenir

en apoyo a operaciones militares. Así es como consta en los documentos del buque cuando dice: "con atención a heridos, logística y comunicación en operaciones militares".

En tiempos complicados de geopolítica por todo lo que está sucediendo en el mundo, encontramos el ejemplo de Australia que, hace poco tiempo, denunció por espionaje a un buque chino; le dieron ingreso a aguas territoriales con un fin y lo terminaron denunciando porque estaba haciendo espionaje. Esta situación nos rechinó un poco.

En definitiva, dejamos esta constancia, advirtiendo a las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional que tengan cuidado y pongan el ojo en este buque chino porque, en realidad, puede venir con otro fin que no es el que está estipulado en el proyecto de ley.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: quiero agradecer al diputado Gabriel Gianoli, porque fuimos citados, como habitualmente ocurre, para votar un trámite -que es un requisito constitucional que es de orden-, pero, francamente, la información que se nos remite en el Mensaje del Poder Ejecutivo es sumamente incompleta. El diputado Gianoli ha aportado otros elementos que creo que son relevantes, y sería muy bueno que la ministra respondiera a estas interrogantes. Ese debería ser el trámite habitual, mucho más en este contexto geopolítico en el que nos encontramos actualmente.

Recuerdo cómo desde la oposición, en el período pasado, se reclamaba permanentemente la comparecencia del ministro de Defensa para informar sobre el ingreso de tropas o embarcaciones militares extranjeras. Sin embargo, hoy no hemos tenido esa comparecencia, lo que creo que genera dudas y suspicacias.

Se pusieron elementos sobre la mesa que no fueron informados por el gobierno en esta carilla que nos remite.

Vamos a votar, obviamente, para no entorpecer los vínculos diplomáticos con un país con el que tenemos relaciones, pero francamente estamos votándole al gobierno un cheque en blanco, porque hay otros propósitos atrás de esta embarcación que va a pasar por nuestro puerto en Montevideo, lo cual quedó evidenciado en todo lo que informó el señor diputado Gianoli. Entonces, sin perjuicio de que la bancada del Partido Colorado y la oposición toda van a acompañar esta iniciativa, queríamos dejar sentada esta salvedad.

Creo que cuando se trata de embarcaciones de este porte, con estos antecedentes, el Ministerio de Defensa Nacional debería informar al Parlamento. No le costaba nada a la ministra levantar sus vacaciones y venir a informar al Parlamento durante media horita a ver de qué se trata todo esto, para ver si lo que ha vertido en sala el diputado Gianoli se ajusta a la verdad de los hechos.

Era cuanto quería decir.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: en el mismo sentido de lo que venía diciendo el señor diputado Schipani, creo que es importante que también dejemos esta constancia que él estaba haciendo de que, por lo pronto, en la anterior Legislatura, el actual oficialismo, entonces oposición, se quejó permanentemente de que estos proyectos destinados al ingreso de tropas extranjeras venían de un momento para el otro y de que no había ningún tipo de instancia en la comisión respectiva, que es la Comisión de Defensa. Asumiendo esa crítica, queremos decir que es la misma que hoy nosotros podemos realizar en este momento; no es la primera vez que pasa esto.

Pienso que sería bueno que este Parlamento nacional diera un mensaje al Poder Ejecutivo: primero, que el pedido de este tipo de autorizaciones se haga con tiempo, y segundo, si no se puede realizar con tiempo

porque sabemos que muchas veces la dinámica indica lo contrario, que se pueda tener una instancia, en este caso, con la ministra de Defensa, para que los diputados puedan hacer sus consultas.

Creo que esta debería ser la práctica a la que debería adherir la Cámara de Representantes y que no es la práctica a la que se está abonando en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Salle.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Señor presidente: advierto, con mucho respeto, que por la autorización de la entrada de un barquito chino -chino comunista- se ha establecido una suerte de discusión geopolítica, en un momento muy particular -por supuesto- del mundo. No fui yo; en todo caso -y lo digo con mucho respeto- fueron el Partido Nacional, el Partido Colorado. No veo anotados del Frente Amplio, pero tal vez lo estén.

Creo que lo primero que tenemos que mencionar para desmitificar el tema, tal cual advierto -y lo digo con respeto- se ha hecho por parte del diputado Gianoli -a quien aludo- es que gran parte del armamento chino se hace en función de las exportaciones de tierra rara y plata de China a Estados Unidos. Entonces, vamos a dimensionar lo que estamos diciendo. Querer plantear una suerte de peligro de carácter militar porque venga un barquito chino comunista me parece -con todo respeto, por supuesto- un tanto exagerado, un tanto exagerado.

Por otra parte, creo que en estos últimos días ha quedado muy clara la posición de política exterior del gobierno de los Estados Unidos, con la Administración Trump, y ha quedado muy claro, también, que es interés de la política exterior de Estados Unidos marcar claramente que América del Sur, que nosotros -aunque no nos guste, señor presidente-, isomos patio trasero! ¡Somos patio trasero! ¡No hay vuelta! Entonces, está bien plantear cierto interés en el tema del barquito, pero ya hablar de espionaje, como lo hace el Partido Colorado, el diputado Juri, y plantear esto como un peligro de carácter estratégico militar, de seguridad nacional, me parece exagerado.

China acaba de vender US\$ 685.000 millones de deuda de bonos de los Estados Unidos y habría que seguirlo muy de cerca. Ese sí es un movimiento importante. ¿Y qué tiene que ver con nosotros? Tiene que ver en esta discusión de carácter geopolítico que se acaba de plantear y que me encanta.

Por otra parte, tendríamos que pensar, por nuestra condición estratégica, que el peligro más grande no lo tenemos con los chinos; el peligro más grande lo tenemos, en todo caso, con Estados Unidos, que se arroga el derecho de secuestrar, sí, a un dictador -desde mi punto de vista, a un dictador; no quiero ofender-, pero lo secuestró en un acto bélico y sin pasar por el Parlamento, o que da armamento y da el visto bueno para la masacre y el genocidio en Gaza.

Tendríamos que estar preocupados también, ya que estamos hablando de geopolítica, por los incendios de la Patagonia; sospechamos que sean sionistas militares de Israel los que prenden fuego la Patagonia. Ya que estamos hablando de geopolítica y ya que le tenemos miedo a los chinos, iyo le tengo más miedo a Israel y a los sionistas de Israel!

(Interrupción del señor representante Juan Martín Rodríguez)

—Por eso dije, yo no tengo la prueba; tengo ganas de ir, diputado, tengo ganas de ir. Están las fotos.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- No dialoguen, por favor. Concéntrese en el punto, diputado.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Acá se habló de geopolítica, señor presidente. Acá se habló de que un barco chino con ciento cincuenta chinos comunistas puede ser un peligro, que pueden venir a espiar, cuando estamos desesperados por venderle a China. ¡Desesperados por venderle a China! ¡Viaja el presidente! Me preocupa más el cambio de posición -sé que me va a decir que está fuera de orden y lo voy a aceptar, pero lo voy a decir igual- del Presidente de la República, que ahora justificó la invasión a Venezuela e hizo esa modificación de política externa, arrasando nuestra posición de Estado, nuestra posición ancestral de no intervención; tarde,

porque quiso enmendar el problema. ¿Y sabe por qué fue tarde? Por el tema de las visas, que fue la consecuencia, pero estoy fuera de tema; no pasa nada, quedó en la versión taquigráfica.

Entonces, con un planteamiento geopolítico estoy encantado de la vida, pero un planteamiento geopolítico parcial y por la entrada de un barquito chino con ciento cincuenta chinos comunistas armados, con todo respeto, me parece excesivo.

Cuando venía para acá, venía pensando, en el auto -en la chinita, además- qué importante sería, en este hemisferio, un debate geopolítico en este momento en que Estados Unidos se ha encargado de amenazar al mundo entero, ¡incluso a sus propios socios!, ¡incluso diciendo: "Voy a tomar Groenlandia!". ¡Ese sería el tema, porque si encuentra que Groenlandia es de seguridad nacional para Estados Unidos, imagínense la posición geoestratégica de Uruguay, este país pulmón, esta suerte de portavión terrenal entre Argentina y Brasil, con la importancia estratégica que Argentina y Brasil tienen para Estados Unidos! Ese es el debate de geopolítica que, en todo caso, tendríamos que dar y que lo anunció -paradójicamente- *Búsqueda*, señalando que el presidente Orsi quiere la opinión de los políticos por estos temas de geopolítica. ¡Bienvenido, porque tenemos mucho que hablar de geopolítica en este momento en que los imperios muestran sus garras de la forma más obscena tal vez en los últimos ciento cincuenta años! Ese es un tema que nosotros deberíamos debatir: qué posición debe tomar el Uruguay frente a las posiciones imperialistas de ambos lados -¡de ambos lados!-, pero la que nos afecta más a nosotros, por ser "patio trasero", como lo dijo Jeane Kirkpatrick en 1982 en la ONU, es la de Estados Unidos, de un individuo que no respeta el derecho internacional, de un individuo que hizo trizas el derecho internacional, de un individuo que no respeta la Constitución de su propio país porque para hacer un acto de guerra como fue la invasión -circunstancial, pero invasión al fin- de Venezuela debió pedir permiso al Congreso y no lo hizo. Entonces, hay muchos temas, por supuesto, de carácter geopolítico que tenemos que discutir. Ahora bien, hacerlo en función de la entrada de un barquito con ciento veinte chinos armados -no, esos eran los médicos; los otros- me parece que es un tanto tremendista.

Yo recuerdo que desde las filas del propio Partido Nacional, cuando yo me refiero a los empresarios chino-comunistas -que lo son- se me pide que no hable así porque tenemos que vender carne, porque tenemos que vender lana -no, lana no-, cereales -en fin, el comercio que tenemos con China-, celulosa, aunque eso es zona franca. Se me pide que tengamos cuidado. Supongo que, en este momento, el diputado que me pide que tenga cuidado por eso, en la interna del Partido Nacional -en la que no me quiero meter- también tendrá que pedir cuidado con estas alocuciones que buscan endilgarle -igual que la del Partido Colorado- una intencionalidad de espionaje que, insisto, me parece que es excesivo.

Si lo que queremos es un debate de carácter geopolítico, de posicionamiento del Uruguay en este momento tan especial, en un momento guerrista, en un momento de peligro de guerra, ¡de eso sí tenemos que hablar! Tenemos que hablar del rearme a nivel mundial. Ese es un tema que deberíamos tocar, porque lo que se invierte en armas, lo que el complejo militar-industrial de los distintos países requiere de la sociedad es lo que recortan en inversiones civiles, en salud, en educación y en seguridad pública. Ese sí sería el debate. El debate sería ver hasta qué punto la élite está azuzando un clima como el de 1933 para llegar a una guerra, a una guerra que se paga con la muerte de los hijos del pueblo, porque no muere la élite. La élite saca rédito, porque sabemos que la guerra es un acto financiero, es un acto de reestructuración económica.

En este momento en que tenemos una situación de descaecimiento del dólar por la no ratificación del tratado William Simon con Arabia Saudita -tratado por el cual se generó toda la etapa de los petrodólares: "Tenés que vender el petróleo en dólares para que yo te dé armamento y protección"; ese fue el tratado de Simon-, se toma Venezuela. ¿Y por qué se toma Venezuela? Porque quieren las reservas de petróleo. ¡Se está mintiendo! Se está diciendo: "No, las petroleras no tienen interés". ¡Ese es el relato! ¿Quién no va a tener interés en US\$ 19.000 millones de millones en reservas petroleras que son el respaldo del dólar?

(Interrupciones)

—Sí, yo sé que estoy fuera de tema, pero el asunto más importante es este, el geopolítico, no el barquito chino.

Gracias.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- El diputado Salle se encargó de aludir a cuanta bancada hay en la Cámara de Diputados.

Por un tema de orden, vamos a dar la palabra por una alusión política, primero al diputado Schipani, y luego tengo otros dos pedidos.

Tiene la palabra el diputado Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: el diputado Salle utiliza los mismos métodos que utilizaban los nazis para perseguir a los judíos.

(Murmullos)

—Es la máxima de Joseph Goebbels: repite una mentira mil veces hasta que se transforme en una verdad.

El rumor de que los incendios en la Patagonia, en la Argentina, tienen algún interés de parte de Israel o de algún judío fue desmentido por el propio autor. Es una falsedad; es una *fake news*. ¡Y el diputado Salle lo sabe porque es un hombre informado y porque, además, sigue esos temas! Sin embargo, viene aquí, a la sesión de la Cámara de Representantes, a repetir *fake news* desmentidas hace días, con el único objetivo antisemita de seguir persiguiendo al pueblo judío y a Israel.

Lo queríamos decir, presidente; no lo queríamos dejar pasar

Muchas gracias.

SEÑOR GIANOLI TRAVIESO (Gabriel).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

(Murmullos.-Campana de orden)

—Perdón, diputado Gianoli.

Les voy a dar la palabra para contestar las alusiones y luego vamos a cerrar, porque todavía quedan personas anotadas para hablar.

Les pido colaboración; estamos bastante fuera de tema. He tenido tolerancia con el abordaje del proyecto, pero les pido que no sigamos en una andanada de repetir alusiones.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Gianoli.

SEÑOR GIANOLI TRAVIESO (Gabriel).- Señor presidente: nosotros, con el afán de no mencionar a nadie, le decimos al diputado preopinante que en ningún momento este legislador, desde esta bancada, habló de espionaje; en ningún momento. En todo caso, después lea la versión taquigráfica.

A mí me parece que lo que dijimos nosotros...

(Interrupciones)

—Bueno, pero usted me mencionó a mí y no vamos a permitir que se nos diga que estamos hablando de espionaje.

Hicimos un seguimiento del tema; venimos preparados, como corresponde en la Comisión en la que intervenimos; dijimos que esta es una escala técnica que es nada más que una guiñada para decir "estamos acá". Más allá de la predilección que tiene el diputado preopinante por los productos chinos, nosotros entendemos

que sí hay una llamativa alianza estratégica entre Uruguay y China. Es llamativa, y en los temas de defensa, mucho más.

Además, presidente, tenemos que informarnos porque se hablaba de un buque de espionaje, pero no es este. Y este no es "un barquito": trae 387 personas -lo dice; lea el proyecto, diputado, a usted que le gusta la lectura-, 120 de las cuales son médicos o están vinculadas a la salud, y el resto son integrantes militares.

Aquí se habla de un buque de nombre Silk Road Ark que tiene un submarino a cargo. No nos creamos los vivos de la cuadra o que nosotros somos *craks* y las vemos todas, porque la Armada chilena y el Ministerio de Defensa de Australia son quienes llamaron la atención, puesto que continuaron el trayecto de ese buque y seguía la línea del cableado de fibra óptica que está en el océano. Entonces, ni pelado ni con dos pelucas. Lo que nosotros advertimos fue, solamente, esta llamativa relación de meses en la que integrantes del gobierno de China y pilotos van a pilotear nuestros Hércules. A su vez, nuestra ministra visitó los astilleros y en breve, seguramente, tendrán novedades de posibles materiales y armamentos del gobierno de China en Uruguay.

La gran pregunta es: ¿quién nos termina robando siempre la pesca y lo realiza ilegalmente?

Gracias, señor presidente.

SEÑOR JURI CAJIGA (Adrián).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR JURI CAJIGA (Adrián).- Señor presidente: simplemente quería hacer una aclaración para la tranquilidad del Partido Nacional.

Fui yo quien habló de espionaje; eso quiero dejarlo bien claro. A mí me llama la atención que el diputado que hizo referencia a mi nombre habla de corporatocracia, de la élite, de contratos secretos y del nuevo orden mundial, que el diputado que habla de todo eso no deja al menos una advertencia ante un buque con trescientos ochenta tripulantes, ante un barco chino comunista, como dice él -yo había dicho un barco chino nomás; él hizo la aclaración de un barco chino comunista-, sobre el que hay denuncias en Chile y en Australia. Eso fue lo que nosotros hicimos: una advertencia al Ministerio de Defensa para que tenga cuidado, para que tenga ojo sobre que esto puede suceder, como podría suceder en cualquier parte del mundo. Por ser comunista, me extraña que esto rechine y diga: "Oh, no, cuidado, porque esto es una cosa extremista." No, no es para nada extremista, y viniendo de donde viene tendríamos que tener mucho más cuidado del que nosotros estamos planteando que se tenga.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: quédese tranquilo. Yo voy a colaborar con usted; me voy a centrar en el tema. Voy a hablar del barco para el que se está solicitando autorización de ingreso con su tripulación.

La verdad es que, a partir de algunos comentarios que me hizo el diputado Gianoli hace unos días y de la información que vertió hoy en sala, tenemos serias preocupaciones. Me voy a centrar, por lo menos, en el motivo de nuestra preocupación, que compartimos con el diputado Casaretto, representante del herrerismo.

La señora ministra de Defensa Nacional ha adoptado, de un tiempo a esta parte, una actitud bastante displicente con el Parlamento, por lo menos, con la Cámara de Diputados. Capaz que con el Senado -ella es integrante de ese Cuerpo- tiene otras gentilezas, pero la realidad es que para con la Cámara de Diputados ha tenido una serie de desplantes. El primero fue cuando, en función de la confirmación de una interpelación en el Senado, dejó de concurrir a una comisión que estaba preacordada. Otra cuestión -que yo sé y usted también, presidente, porque ha tenido que solicitar la reiteración de pedidos de informes- es la no respuesta a los pedidos de informes. Al diputado Gianoli, como lo conversábamos, no le alcanzan los dedos de una mano porque, después de que le respondieron el primero y se dieron cuenta de que brindaron más información de la que

debían dar, que hicieron lo que tenían que hacer, pero quedaron expuestos, se ve que la decisión fue: "No se contesta nada más". Seguramente, debe de haber más de un colega -y lo hay; lo puedo afirmar- que está en la misma situación de represalia. Yo lo voy a calificar, sí, de represalia de la ministra de Defensa hacia, al menos, la Cámara de Diputados.

Entonces, presidente, quisiera plantear sobre la mesa en esta sesión algo que capaz genere molestia, controversia o no agrade, pero los dos votos del herrerismo no acompañarán este planteo, a menos que la señora ministra o, en su defecto, el señor subsecretario -si es que está en ejercicio de la Cartera- estén dispuestos a comparecer en la jornada de hoy ante la Comisión de Defensa. Tal vez, algunos puedan entender o decir que es oportunista; nos tiene sin ningún cuidado. Ahora bien, lo que no se puede asumir como habitual es la tarea de no dar la cara ante el Parlamento o al menos ante la Cámara de Diputados.

Este proyecto fue remitido por el Ministerio -por lo menos así figura fechado- el 23 de diciembre. Llegó a la Asamblea General el 9 de enero. Desconozco qué pasó entre el 23 de diciembre y el 9 de enero para que se demorara diecisiete días en llevar el proyecto desde la calle 8 de Octubre y Garibaldi -o Presidente Berro, según dónde uno se pare- hasta la Avenida de las Leyes, porque tiene entrada el 9 de enero a la Asamblea General. Por supuesto que aquí, en el Parlamento, le dimos el trámite habitual. Ahora bien, si para la señora ministra o para el señor subsecretario en ejercicio de la titularidad de la Cartera esto era relevante, creo que hubiese ameritado, por lo menos, que el expediente llegara más rápido. Esto no se lo atribuyo al Parlamento, presidente. Que un proyecto fechado el 23 de diciembre llegue acá el 9 de enero es entera responsabilidad del Poder Ejecutivo. Reitero que es entera responsabilidad del Poder Ejecutivo; no sé si de la ministra, del director general, del portero, del ujier, del chofer o de vaya a saber quién, pero la realidad es que alguien no hizo lo que tenía que hacer, y la responsable es la ministra.

Este barco, señor presidente, según hemos tomado nota por información de prensa, viene de realizar dos mil consultas médicas en Jamaica y Barbados, con cien intervenciones -como también lo decía el diputado Gianoli- y más de mil atenciones a pacientes en Nicaragua. Si uno lee cuál es el propósito de la gira, dice:

La misión contempla la realización de pruebas diagnósticas, estudios de órganos vitales y la aplicación de protocolos de medicina tradicional. Estas actividades se desarrollan en el marco de los acuerdos de cooperación internacional y de diplomacia sanitaria que China mantiene con los países de la región, con el objetivo de fortalecer vínculos bilaterales y ampliar el intercambio en materia de salud.

No tenemos nada que decir. No vamos a hacer conjeturas sobre misiones médicas que explotaban a ciudadanos, para eso tenemos las misiones cubanas, a las que por suerte en 2021 les dimos punto final. No aceptamos más que exploten a trabajadores médicos cubanos en nuestro país, porque la plata se la llevaba el régimen. Acá estamos hablando de otra cosa; no tenemos nada que decir.

Ahora bien, presidente -usted nos entenderá-, el reclamo por parte del diputado Casaretto y de quien habla es que la señora ministra -o eventualmente, si está de licencia, el señor subsecretario- pueda comparecer. Podemos pasar a intermedio y recibir a la ministra en la Comisión de Defensa y, horas más tarde, si así lo entienden los colegas que participan de esa instancia, dar nuestro voto favorable. De lo contrario, advertimos que nuestro voto no acompañará la aprobación de este proyecto.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).-Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede interrumpir el señor diputado Casaretto.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Señor presidente: en el mismo sentido de lo que expresa el diputado Rodríguez, nosotros veníamos con otra intención a la jornada de hoy, pero fruto de la información que ha proporcionado el diputado Gianoli -que es el único en esta Cámara que, por lo menos, ha demostrado haber profundizado en el tema- nos quedan tremendas dudas. Y ojo que aquí no pesa lo que está pesando en estas últimas horas en las que parece que hay un montón de herreristas -por suerte- que no sabíamos que existían,

porque ahora todos están contra la no intervención que Luis Alberto de Herrera proclamó hace tantos años; todos están a favor de la autodeterminación que también proclamó hace tantos años. En Maldonado tuvimos construcciones de una precoz base militar que se impidieron fruto de esa acción. Tantas veces fue denostado el herrerismo en esta Cámara y hoy todos reivindican las ideas herreristas.

Las ideas herreristas son las que se expresaron hoy: cuestionar que ingresen militares norteamericanos sin autorización del Parlamento y cuestionar que ingrese un barco con funciones sanitarias, que ha realizado intervenciones quirúrgicas, consultas médicas y estudios paraclínicos en todos lados, menos ¿sabe dónde? En Uruguay. Como aquí se dijo, viene de puertos donde pudo abastecerse, donde la tripulación pudo descansar y donde pudo hacer exactamente lo mismo que viene a hacer acá. ¿A ninguna jerarquía de la salud pública nacional se le ocurrió levantar un teléfono y llamar a la embajada para decir: "Queremos que atiendan a nuestra gente"? ¿El señor Danza no tiene problemas en ASSE como para pedirle a este buque -que ha atendido a miles de personas en países latinoamericanos- que también atienda aquí?

Entonces, las dudas que nos ha generado este informe que el diputado Gianoli tuvo que traducir del chino -porque lo tuvo que hacer él cuando debería ser el gobierno quien diera la información- nos llevan a esta posición. Por eso acompañamos lo que dice el diputado Rodríguez.

Nuestra voluntad está clara: si se nos informa, si se nos explica y si se nos dan las razones, sea de China, de Estados Unidos, de Rusia o el barco que sea, acompañaremos, porque esa es la diferencia que tiene nuestro partido y, en este caso, la posición histórica del herrerismo. No hay que usar las frases por la mitad. En estos días se ha recordado mucho la no presencia de una nueva estrella en la bandera de ningún imperialismo, pero se han olvidado de la primera parte: no formar parte de "la soviétización de las patrias americanas", porque la frase era en todo ese contexto. Yo me he alegrado muchísimos en estos días por ver la reivindicación al gran caudillo nacionalista, pero no la utilicen en forma sesgada, tapando el ojo derecho, tapando el ojo izquierdo.

Señor presidente, nosotros proponemos que en las próximas horas se invite a que concurren, en el ámbito que corresponda, las autoridades de este gobierno, a través del Ministerio de Defensa Nacional a dar las explicaciones correspondientes y nuestro voto, como ha estado siempre, va a estar, porque si no, estamos sentando un precedente.

Hace unos días miramos para el costado -denunciamos aquí, pero el gobierno miró para el costado- el ingreso de militares norteamericanos sin autorización, y hoy estamos autorizando la entrada de un buque militar de la Armada del Ejército Popular de Liberación de China con una explicación absolutamente escueta y con una frase que dice -¡perdónenme!-: "Cabe destacar que la autorización a la solicitud cursada permitirá demostrar voluntad de cooperación y compromiso por parte de nuestro Estado". A un barco que trae a descansar a trescientas personas, que brinda salud a muchos países latinoamericanos, pero a nosotros no, a través de nuestro Estado le demostramos nuestra "voluntad de cooperación y compromiso". Además, ¿qué no puede pasar en un proyecto? No puede faltar la firma del presidente. ¡Tiene el sello y no tiene la firma! ¡Estas cosas no pueden pasar! Uno hace la vista gorda, pero no pueden pasar.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Entonces, convoquemos a la ministra, que dé las explicaciones y si las explicaciones son como yo pienso que deben ser, vamos a dar desde nuestro sector el apoyo que corresponde.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede continuar, el señor diputado Juan Martín Rodríguez, a quien le restan tres minutos de su tiempo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: brevemente finalizo expresando algo -creo que corresponde la aclaración- que también forma parte del debate, que tiene que ver con lo que hace un mes y medio el presidente Orsi definió meridianamente claro: hay que comerciar y hay que venderle a aquel que se mueva. Hay que venderle a los chinos, hay que venderle a Europa, hay que venderle al sudeste asiático, hay

que venderle a Estados Unidos, hay que venderle al Mercosur y hay que venderle al que se distraiga, pero no hay que confundir lo comercial con este otro tipo de cuestiones que tienen importancia. A nuestro juicio, es muy relevante que la señora ministra, o en su defecto del señor subsecretario, digan presente en el Parlamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Preve.

SEÑOR PREVE COCCO (Federico).- Señor presidente: no es anormal que en estos tiempos la discusión en cuanto al tema central que nos convoca se haya salido un poco de cauce, porque estamos en momentos geopolíticos de alta velocidad, por la vorágine, puesto que estamos convulsionados; las reglas están complejizadas y no solo en el día de hoy se ha derrapado en varios puntos.

Esta discusión un poco acalorada, un poco intensa tiene una profundidad ideológica importante, pero creo que se va un poco -es bienvenida la discusión, claramente- del motivo, del *leitmotiv*, del eje central. Están claros los posicionamientos políticos, los posicionamientos comerciales y los vínculos entre los países, entre las diplomacias; no solamente vínculos comerciales, sino que tenemos en estos días un acuerdo que está dando pasos firmes, un acuerdo país entre el Mercosur y la Unión Europea; la intervención de los Estados Unidos en una nación latinoamericana, una nación latinoamericana que ha sido cuestionada por su proceso democrático interno.

Es bienvenida esta discusión porque es una discusión político-ideológica, y en lo que respecta al tema central, está bien que se dé porque al día de hoy hay complejidades armamentísticas, complejidades de amenazas de guerra en el Polo Norte, en Medio Oriente, en América del Sur. Todo esto hace que esta discusión haya tomado un tenor distinto al que hubo cuando a mediados de año habilitamos el ingreso de algunos barcos norteamericanos de Estados Unidos, con militares de Estados Unidos. Claramente, la habilitación de ingreso de buques y fuerzas militares de otros países es una discusión política importante en este Parlamento, pero me voy a remitir y voy a intentar mencionar dos cosas. Una es que la ministra Lazo está dispuesta a comparecer ante la Comisión de Defensa Nacional cuando se la cite, para dar todas las respuestas a todas las preguntas que se han puesto arriba de la mesa hace un rato. Así que la Comisión la puede citar y ella va a comparecer y va a responder todas las preguntas que fueron explicitadas aquí en el día de hoy.

Explícitamente, se nos cita hoy con el propósito de autorizar el ingreso al país de un buque a los efectos de realizar una escala técnica. El buque chino que viene -que a algunos les rechina, pero básicamente por una cuestión ideológica- va a hacer una parada técnica a efectos de reabastecimiento, mantenimiento de equipos médicos y descanso de su tripulación. No va a hacer una parada de otro perfil, como hizo en otros países, una parada sanitaria como así lo solicitaron otros países con intervenciones de otro tipo. La parada que hará en Uruguay es exclusivamente técnica, y eso es lo que se explicita en esta exposición de motivos y es lo que vamos a votar en el día de hoy. Por lo tanto, en cuanto al componente ideológico, yo no quiero entrar en las discusiones de las suspicacias que se pueden generar o las dudas razonables que algunos de los diputados pueden tener. Lo que se nos solicita es una parada técnica exclusivamente para reabastecimiento, para el mantenimiento de los equipos y para el descanso de la tripulación. Claramente, esto es voluntad de cooperación y compromiso, no es un "pasé a saludar"; es: "Necesito esta parada técnica", y Uruguay puede habilitarla.

Creo que eso es lo que está en discusión en este proyecto. Para todas las otras preguntas que se tengan, la Comisión de Defensa Nacional puede citar a la ministra Lazo, y en ese sentido, estamos seguros de que la ministra va a comparecer y va a evacuar todas las dudas razonables que tengan los diputados y las diputadas.

Señor presidente, yendo al tenor de la escala técnica del buque hospital de la Armada del Ejército Popular de Liberación de China, el Silk Road Ark, nosotros queremos hacer eje en habilitar y votar este proyecto exclusivamente basado en lo que va a realizar, que es reabastecimiento, mantenimiento de equipos y descanso de la tripulación.

Bienvenida la discusión, que es profundamente política e ideológica en tiempos convulsionados, pero nos parece que se aleja un poco del eje central que tiene la parada técnica del buque en Uruguay.

Muchas gracias.

SEÑOR GIANOLI TRAVIESO (Gabriel).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GIANOLI TRAVIESO (Gabriel).- Señor presidente: voy a ser muy breve.

Yo le agradezco al diputado Preve y le tomo la palabra en cuanto a que la ministra venga a la Comisión de Defensa, cosa que esa Comisión ha logrado solo una vez durante el año pasado. Así que lo dejo todo el verano con esa tarea; lo conmino a que la haga y coincido con el diputado Preve, que es médico, en que nos perdimos una excelente oportunidad de que este buque pudiera atender a miles de uruguayos que tanto en los refugios del Mides como en la espera de ASSE continúan sin atención médica.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Si no se hace uso de la palabra, corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Se abre el registro para proceder a la votación n.º 1.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y seis votos afirmativos y tres votos negativos en ochenta y nueve presentes: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"Artículo único.- Autorízase el ingreso al país del buque hospital de la Armada del Ejército Popular de Liberación de China 'Silk Road Ark' (Nº 867) y su tripulación compuesta por 378 (trescientos setenta y ocho) efectivos, a los efectos de realizar una escala técnica en el Puerto de Montevideo, en el período comprendido entre el 20 y el 24 de enero de 2026".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 2.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y seis votos afirmativos y tres votos negativos en ochenta y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: los diputados del herrerismo hemos votado negativamente el proyecto por la razón que explicitamos al momento de nuestra intervención. De aquí en adelante no acompañaremos ningún ingreso de tropas extranjeras sea por mar, por aire o por tierra que no haya contado con la comparecencia previa de la Cartera de Defensa Nacional a la Comisión respectiva a efectos de explicitar el tema.

En la legislatura pasada, en situaciones como estas, cuando la oposición nos planteaba esa alternativa, sesionábamos; lo hicimos en varias oportunidades porque son de recibo esos planteos; son de recibo. La oposición reclama y pide que la ministra o el subsecretario -si es que la ministra está de licencia- comparezca ante una Comisión -no estamos pidiendo más que eso: la comparecencia a la Comisión-, pero la ministra entendió que no era relevante siquiera ofrecer eso. Tal vez en estos minutos, de parte del gobierno haya habido alguna gestión o tal vez no; no sé, pero la realidad es que en los resultados, en los hechos, ante un pedido de comparecencia de la ministra o de las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional no se accedió. Por lo tanto, nosotros, siendo coherentes con lo que hemos dicho, no acompañamos la iniciativa y adelantamos que de aquí en adelante así actuaremos.

Repito, por si algún legislador descuidado o desatento no lo entendió: esto no es ideológico; este es un tema de respeto de la jerarca o del jerarca del Poder Ejecutivo de turno para con el Parlamento. Quédese tranquilo, señor presidente: vamos a decir esto y vamos a actuar de la misma manera, sea cual sea la proveniencia de la barca, el avión o la tropa cuyo ingreso se requiera.

Muchas gracias.

SEÑORA LONG (Mercedes).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA LONG (Mercedes).- Señor presidente: muy brevemente quiero decir que yo creo que tendríamos que haber venido a votar esto con otra información y la ministra o quien quedó en su lugar tendría que haber ido previamente a plantear la votación a la Comisión correspondiente.

Yo no voy a entrar en polémica, pero me parece raro que estando veinte días en Brasil no puedan descansar, abastecerse de todos los insumos que requieren y deban venir a Uruguay simplemente a abastecerse y descansar. Me parece por lo menos raro, pero no manejamos otra información.

Ya lo dije en otra oportunidad: creo que los ministros tienen que estar a la orden cuando se les solicita que vengan a comisiones, a esta sala o al Senado. Me parece que es lo menos que pueden hacer y -ya lo mencioné anteriormente también en esta sala- que no solamente se los requiera para temas puntuales, sino de repente también para ver en qué están trabajando, qué es lo que están haciendo y que traigan de vez en cuando algún resumen. Yo no tengo mucha experiencia, porque esta es la primera gestión que hago acá, pero me parece, por lógica y sentido común, que tienen que pasar esas cosas.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Señor presidente: votamos afirmativamente y en esta fundamentación de voto queremos dejar constancia de la preocupación por la no asistencia de la ministra a la Comisión. Me parece que el gobierno tiene que rever esta situación y todos los ministros tienen que ir a las comisiones. No puede ser que la ministra de Defensa Nacional haya ido solo una vez en un año a la Comisión de Defensa Nacional.

Gracias.

SEÑORA CAMARÁN CAWEN (Susana).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA CAMARÁN CAWEN (Susana).- Señor presidente: quiero argumentar el voto afirmativo a la presencia de este buque hospital de la República China. En realidad, en la medida en que se daba el debate me quedaban ciertas dudas -algunas las pude ir sacando en la conversación entre compañeros-, y quiero plantear dos o tres cositas bien pequeñas.

Primero, la ministra fue convocada dos veces a la Comisión; vino solo una vez, no dos, y lo digo porque de la forma en que se viene expresando parece que hubiera sido convocada diez veces y nunca participó. Debe venir a la Comisión porque todos los ministros y ministras deben ir a las comisiones cuando son convocados; no estamos escapando a eso, pero quiero dejar en claro los números porque si no, parece que fueran muy diferentes de lo que son.

Segundo, en el debate se ha generado una gran diferencia entre un buque que puede ser muy peligroso que llegue a nuestro puerto por cuestiones armamentísticas y, por otro lado, la oportunidad de que un buque escuela pueda atender a todos los usuarios del Mides. Hay una gran preocupación por los atrasos y la lista de espera de personas en atención en ASSE, y parece que estos problemas empiezan ahora y no cuando tenían más de cuatrocientas mil personas en lista de espera sin atender.

Tercero y último, es cierto que el artículo único no viene con la firma del presidente, pero no viene la obligación formal de que la firma del presidente esté ahí; sí tiene que estar en la argumentación y en la argumentación está.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se comunique de inmediato.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y dos en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

«Artículo único. - Autorízase el ingreso al país del buque hospital de la Armada del Ejército Popular de Liberación de China "Silk Road Ark" (Nº 867) y su tripulación compuesta por 378 (trescientos setenta y ocho) efectivos, a los efectos de realizar una escala técnica en el Puerto de Montevideo, en el período comprendido entre el 20 y el 24 de enero de 2026».

12.- Declaración de gravedad y urgencia

Dese cuenta de otra moción de urgencia presentada por las señoras diputadas Silvana Pérez Bonavita y Ana María Olivera Pessano y por los señores diputados Gerardo Sotelo, Juan José Olaizola y Conrado Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere inmediato el asunto relativo a: 'Ingreso al territorio nacional de hasta setenta efectivos, dos aeronaves A400M y seis helicópteros EC-120 'Colibrí' pertenecientes al Ejército del Aire y del Espacio del Reino de España'. (Carp. n.º 1664/026)".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y tres en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

13.- Ingreso al territorio nacional de hasta setenta efectivos, dos aeronaves A400M y seis helicópteros EC-120 'Colibrí' pertenecientes al Ejército del Aire y del Espacio del Reino de España

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el proyecto relativo a: "Ingreso al territorio nacional de hasta setenta efectivos, dos aeronaves A400M y seis helicópteros EC-120 'Colibrí' pertenecientes al Ejército del Aire y del Espacio del Reino de España".

—Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. n.º1664 de 2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

—En discusión general.

SEÑOR MÉNDEZ (Aníbal).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MÉNDEZ (Aníbal).- Señor presidente: espero contar con mayor éxito en esta oportunidad.

El Poder Ejecutivo remite el presente proyecto de Ley a fin de que se conceda la autorización para el ingreso al territorio nacional de personal y medios del Ejército del Aire y del Espacio, del Reino de España, a los efectos de la conmemoración del centenario del histórico vuelo del Plus Ultra, primer cruce del Atlántico Sur realizado por la aviación española en 1926.

Con motivo de esta efeméride, el Ejército del Aire y del Espacio ha organizado una serie de actividades oficiales en América del Sur reproduciendo parte del itinerario original del Plus Ultra. En el marco de esta gira se ha manifestado la voluntad de realizar una visita oficial a Uruguay entre los días 29 de enero y 1º de febrero del 2026, e incluir en ella una exhibición aérea de la Patrulla ASPA, acompañada por dos aeronaves de transporte A400M y seis helicópteros EC-120 Colibrí.

La actividad tiene un marcado carácter histórico, cultural y diplomático, promoviendo los vínculos entre España y Uruguay, y constituyendo una instancia de valor para la cooperación bilateral, la diplomacia de defensa, el intercambio técnico-profesional y la difusión de la tradición aeronáutica de ambos países.

Asimismo, esta visita permitirá fortalecer los lazos entre las fuerzas aéreas de ambas naciones, promoviendo la cooperación en materia de instrucción y operaciones, y fomentando el intercambio de buenas prácticas en el ámbito operacional, logístico y protocolar.

Resulta oportuno destacar que una exhibición aérea de estas características constituye un acontecimiento de alto atractivo para la población uruguaya, permitiendo acercar a la ciudadanía a la actividad aeronáutica mediante un espectáculo de precisión, destreza y profesionalismo. Este tipo de demostraciones genera un positivo impacto público, fomenta el interés por la aviación y fortalece el vínculo entre la sociedad y las instituciones de defensa en un marco plenamente cultural y educativo.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a este Cuerpo la consideración del presente proyecto de ley, compuesto por tres artículos, cuya aprobación se encarece.

SEÑOR GIANOLI TRAVIESO (Gabriel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GIANOLI TRAVIESO (Gabriel).- Señor presidente: nosotros con gusto vamos a acompañar este proyecto, que es muy importante porque, como bien dice -creemos en eso-, fomenta el interés por la aviación y

fortalece el vínculo entre la sociedad y las instituciones de defensa, pero hasta ahora no ha habido comunicación alguna en cuanto a que esta actividad vaya a suceder en unos catorce días.

Queremos informar a esta Cámara un detalle no menor, que es de satisfacción para nuestra Fuerza Aérea, al que le quiero incorporar una satisfacción más. Nos referimos a que en pocos días estarán llegando las primeras aeronaves A-29 Super Tucano, de las seis que compró el Ministerio de Defensa Nacional. Este es un detalle no menor, que es para celebrar, para que todos estemos informados, y confirma la tarea histórica y denodada del gobierno del expresidente Luis Lacalle Pou y de los exministros García y Castaingdebat para proveer las herramientas necesarias a efectos de poner de pie a las Fuerzas Armadas en lo que tiene que ver con aeronaves, radares, buques y vehículos militares del orden de ochenta y cuatro que estarán llegando al Ejército Nacional.

Por lo tanto, vamos a votar con gusto y solicitamos la mayor difusión para que realmente la ciudadanía pueda disfrutar de esta fiesta que se va a realizar entre la Fuerza Aérea de España y la Fuerza Aérea Uruguaya.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República consagra a la Asamblea General la competencia de:

"Permitir o prohibir que entren tropas extranjeras en el territorio de la República, determinando, para el primer caso, el tiempo en que deban salir de él".

Y a continuación expresa:

"Se exceptúan las fuerzas que entran al solo efecto de rendir honores, cuya entrada será autorizada por el Poder Ejecutivo".

Del texto y, en particular, del segundo párrafo del Mensaje del proyecto de Ley al que se dio lectura por parte del miembro informante, se hace referencia a una patrulla ASPA acompañada de dos aeronaves de transporte A400M y seis helicópteros EC-120 Colibrí.

Debo ser honesto en cuanto a que esta no es una materia en la cual yo pueda tener mayores detalles, y por eso solicito al miembro informante o algún otro integrante de la Cámara -si es que obra en su conocimiento- que me diga si alguna de estas aeronaves que se identifican posee elementos de agresión, de guerra o armas, porque de lo contrario, a nuestro juicio, podría interpretarse que si a los únicos efectos que viene es a rendir honores o a recordar una efeméride, como se dice al comienzo del segundo párrafo, no sería necesaria la autorización del Parlamento y bastaría que el Poder Ejecutivo así lo determine, como ha ocurrido. Tal vez sea una definición del Poder Ejecutivo que a pesar de no necesitar el aval parlamentario igual lo remite. Esa puede ser una respuesta, pero eso implicaría, por supuesto, que no tendría consigo armamento; de lo contrario, que nos confirmen si alguna de estas aeronaves trae consigo armamento que exija y reclame la competencia parlamentaria establecida en el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: obviamente, el tenor de este Mensaje es diferente al anterior; hay un propósito claro que es participar de una conmemoración importante para la aviación de ambos países. En ese sentido, vamos a acompañar la iniciativa, como siempre se ha hecho, pero entendemos que sería conveniente que la señora ministra informara acerca de lo que dispone el artículo 3º, que dice que el Estado uruguayo se encargará del suministro del combustible. Esto nos genera dudas. Por lo tanto, si algún legislador nos puede informar sería una cosa muy buena, porque ¿de qué combustible se va a hacer cargo el Estado uruguayo? ¿Se va a hacer cargo del combustible de estas dos aeronaves y de estos seis helicópteros que van a cruzar el océano Atlántico de Madrid a Montevideo o del combustible que se va a utilizar para esta demostración?

Si es lo primero, me gustaría saber los costos asociados, porque estamos votando un proyecto de Ley con un costo altísimo.

Además, solapadamente, en el artículo 3º -con una redacción un tanto confusa- se introduce lo siguiente:

"Los gastos de alojamiento, manutención y transporte del personal visitante, así como los costos logísticos asociados al desplazamiento de las aeronaves, serán asumidos por el Ejército del Aire y del Espacio del Reino de España, requiriéndose únicamente el suministro de combustible por parte del Estado Uruguayo".

¿Es el suministro para toda la operativa? ¿Es el combustible que van a consumir esas dos aeronaves y esos seis helicópteros para cruzar el océano Atlántico? Si eso es lo que tiene que pagar el Estado Uruguayo, señor presidente, yo advierto que es una demostración carísima. ¡Nos va a costar más de lo que nos costó la fiesta de Ancap cuando inauguraron la planta resulfurizadora!

Me gustaría que el Ministerio nos informe sobre esto. Aquí planteo exactamente lo mismo que planteó el herrerismo. En la medida en que nosotros tengamos la información antes de la votación, acompañaríamos este artículo 3º. En la medida en que no haya información, no estamos dispuestos a firmar un cheque en blanco que realmente pueda hacerle un agujero a las arcas de las Fuerzas Armadas del país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 3.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta votos afirmativos y cuatro votos negativos en ochenta y cuatro presentes: AFIRMATIVA.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a rectificar la votación.

Se abre el registro para proceder a la votación n.º 4.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta votos afirmativos y cuatro votos negativos en ochenta y cuatro presentes: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- ¡Que se suprima la lectura del articulado!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- El diputado Schipani solicitó el desglose del artículo 3º.

Primero, se va a votar la supresión de la lectura.

(Se vota)

—Ochenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Existe acuerdo para votar en bloque los artículos 1º y 2º.

En discusión los artículos 1º y 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 5.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y un votos afirmativos y un voto negativo en ochenta y dos presentes: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 3°.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 6.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis votos afirmativos y dieciséis votos negativos en ochenta y dos presentes: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: la verdad es que esperábamos, por lo menos, el detalle o la gentileza de algún colega del gobierno de responder la pregunta que formuláramos, aunque la respuesta fuese: "No tenemos la información". Sinceramente, lo tomamos como una falta de respeto. Es tan sencillo como decir: "Mire, diputado; mire, presidente: no obra en nuestro conocimiento esa información", si un colega formula una pregunta para tener conocimiento, y no está preguntando nada excepcional a quienes conocen de la materia. Yo, repito, me declaro desconocedor absoluto. Seguramente algún representante de los cuarenta y ocho diputados del gobierno -lo excluyo a usted, presidente-, de los cuarenta y siete diputados de la banca del gobierno, podría haber respondido. A pesar de la no respuesta, por la sugerencia que nos formulara nuestro representante en la Comisión, el diputado Gianoli, hemos acompañado.

Reitero, este caso se trata de un homenaje, de una actividad conmemorativa, pero ya no solamente se hace costumbre la no respuesta o la no comparecencia de la ministra a brindar información al Parlamento, sino que resulta que ahora cuando un legislador de la oposición consulta a sus colegas del gobierno sobre información que no se tiene, ni siquiera hay un mínimo amague a responder. Espero que simplemente sea efecto del calor y la realidad de enero y que cuando comencemos el período ordinario esto no sea una costumbre.

Gracias.

SEÑOR DE BRUM (Horacio).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DE BRUM (Horacio).- Señor presidente: yo he sido uno de los tres legisladores que he votado negativamente todo este proyecto.

El artículo 3° dice que hay que pagar el combustible al Ejército del Aire y del Espacio, del Reino de España, para venir a hacer determinadas actividades, pero habiendo tantas necesidades en nuestro país, lo considero un gasto superfluo. He dicho acá, en más de una oportunidad, que no voy a votar gastos superfluos del Estado habiendo tantas necesidades.

Como representante nacional de Salto y del norte del país, ¿qué atractivo van a tener los salteños con dos aviones y seis helicópteros girando acá en Montevideo? Yo lo que quiero es que liberen el dinero del BPS para los trescientos trabajadores de Somicar, para los 2.400 trabajadores del citrus, o que vuelque ese dinero el Poder Ejecutivo para ayudar a los pequeños y medianos productores rurales del sur del país, que siguen sufriendo la sequía a pesar de algunas lluvias que vinieron el fin de semana pasado. Para eso debemos tener celeridad, señor presidente, y no para estos gastos superfluos.

Por tanto, no voté este proyecto de Ley porque no estoy de acuerdo. El gobierno nacional le está errando a las prioridades, y eso hay que dejarlo bien en claro.

Gracias.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: solo pedí la palabra porque me parece que fuimos interpelados y amerita que respondamos. De verdad, ninguno respondió porque creo que ninguno sabe; esa respuesta no la tenemos. Por lo menos también reconozco que soy neófita en el tema de defensa.

Es una pregunta atinada, lo reconozco, porque lo que bien dijo el diputado Juan Martín Rodríguez es que en algunos casos no hay necesidad de que el Parlamento lo vote. Es verdad, y lo sé porque lo aprendí aquí; no porque estuviera en el tema.

Nos comprometemos a conseguir esa información para ver si es necesario enviar el proyecto al Parlamento exista o no armamento. Me parece que es una pregunta pertinente.

Pedimos disculpas si no respondimos la pregunta, pero creo que todos nos dimos por enterados de que no lo sabíamos. Pedimos disculpas al diputado Juan Martín Rodríguez.

Gracias, presidente.

(Interrupción del señor representante Juan Martín Rodríguez)

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Señor presidente: Identidad Soberana no acompañó el artículo 3° porque entiende que tal como se ha fundamentado por parte de los dos diputados preopinantes es necesario saber cuánto significa, es decir, cuál es el gasto que va a tener el Estado uruguayo por esta demostración, y esa información no ha sido proporcionada.

Nosotros en todo momento estamos preocupados por el gasto del dinero de los orientales y queremos la trazabilidad, su control total y absoluto. Por eso no acompañamos.

Muchas gracias.

SEÑORA LONG (Mercedes).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA LONG (Mercedes).- Señor presidente: brevemente, siguiendo la misma línea, creo que se sigue poniendo la carreta delante de los bueyes. Tendríamos que haber manejado esta información en forma previa, como lo dijeron quienes hablaron anteriormente desde la oposición. No está claro cuál sería el gasto, y uno ya desconfía hasta de los santos. Si esto no necesitaba tener el aval de esta Cámara para poder realizarlo, uno queda en la duda si no se pide el aval de la Cámara para que quede legalmente autorizado el gasto que no sabemos cuál es.

Por eso voté el artículo 3° en contra.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: quiero dejar constancia de que he votado a favor, sin perjuicio de que la duda razonable que introdujo el señor diputado Schipani es pertinente. Yo en principio lo atribuyo a

un defecto de redacción de este artículo 3°. Creo que el Poder Ejecutivo no se ha expresado con la claridad necesaria.

En principio, deduzco, señor presidente, que los costos -inclusive el costo del combustible para el desplazamiento de las aeronaves, como lo dice el artículo 3°- lo habrá de asumir el Reino de España. La obligación que el país contrae -eso aparece en la expresión final del artículo 3°- es, en tal caso, la de la disponibilidad del combustible. Tal vez hubiera sido mejor utilizar ese vocablo que hacer referencia al suministro, porque el suministro podría incluir también la asunción del costo respectivo.

Creo que la redacción no es la mejor, pero en principio, del sentido literal de las palabras -que es lo que corresponde utilizar a la hora de la interpretación del derecho-, yo me inclino a pensar, entender o interpretar eso; en aras de la gobernabilidad, podríamos ponerlo en esos términos. Por esos motivos, he resuelto votar a favor de este artículo. Si así no fuese y después los hechos indicaran lo contrario, creo que habrá que demandarle eso al Poder Ejecutivo y, en tal caso, nos consideraríamos traicionados por él a la hora de haber remitido un proyecto de Ley equívoco, porque estaríamos en ese plano. Espero que no sea el caso y que, simplemente, la interpretación que yo hago sea la correcta, que España asuma todos los costos y, en tal caso, Uruguay asegure -eso le corresponderá a Ancap, entiendo yo- que habrá combustible suficiente para que estas maniobras se realicen.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR MAZZINI (Agustín).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MAZZINI (Agustín).- Señor presidente: creo que el diputado preopinante aclaró bastante la intención. Además, cuando uno ve el porte de las aeronaves, se imagina que no van a venir de España y volver con el combustible que van a recargar de gentileza. Vienen, cruzan el océano para hacer un evento en Uruguay, y le decimos: "No, no te damos combustible porque capaz que tenemos que gastar en otra cosa". Me parece que es de orden la solicitud del Poder Ejecutivo, y por eso la acompañamos con total tranquilidad. Obviamente, aprovechar algunos litros de combustible para un evento que todos saludamos, a efectos de realizar un discurso tan populista no lo vamos a hacer nunca.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Ha quedado sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Ha sido todo muy sui géneris, señor presidente.

¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

«Artículo 1°.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de hasta 70 (setenta) efectivos, 2 (dos) aeronaves A400M y 6 (seis) helicópteros EC-120 "Colibrí", pertenecientes al Ejército del Aire y del Espacio del Reino de España, con motivo de la visita oficial y actividades conmemorativas del centenario del histórico vuelo del "Plus Ultra", en el período comprendido entre el 29 de enero y el 1° de febrero de 2026.

Artículo 2°.- Los efectivos y medios mencionados en el artículo anterior podrán participar en todas las actividades programadas, incluyendo la exhibición aérea de la Patrulla ASPA y las actividades protocolares y diplomáticas establecidas de común acuerdo entre el Ministerio de Defensa Nacional y las autoridades españolas.

Artículo 3º.- Los gastos de alojamiento, manutención y transporte del personal visitante, así como los costos logísticos asociados al desplazamiento de las aeronaves, serán asumidos por el Ejército del Aire y del Espacio del Reino de España, requiriéndose únicamente el suministro de combustible por parte del Estado Uruguayo».

14.- Levantamiento de la sesión

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María Olivera).- ¿Me permite, señor presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 14 y 1)

Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR

PRESIDENTE

Sr. Emiliano Metediera

Secretario relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO

3ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

DOCUMENTOS



SUMARIO

Pág.

1.- Proyectos presentados

- Fondo Nacional de Salud. (Modificación a la Ley n.º 18.131)
Carp. n.º 1629 de 2025. Comisión de Salud Pública y Asistencia Social 51

2.- Texto de las exposiciones escritas presentadas

- Señor representante Fernando Pérez Braggio 54
- Señor representante Marcos Adán Presa Cáceres 55
- Señor representante Walter Cervini Pratto 56, 57
- Señora representante Elianne Castro Pisciotano 59, 61
- Señor representante Fermín Farinha Tacain 63
- Señor representante Martí Molins 68

3.- Urgencias

- Ingreso al país del buque hospital de la Armada del Ejército Popular de Liberación de China Silk Road Ark
Carp. n.º 1663 de 2026 69
- Ingreso al territorio nacional de hasta setenta efectivos, dos aeronaves A400M y seis helicópteros EC-120 'Colibrí' pertenecientes al Ejército del Aire y del Espacio del Reino de España
Carp. n.º 1664 de 2026 111

4.- Votaciones electrónicas

- Votación 1 a 6 117

FONDO NACIONAL DE SALUD
Modificación a la Ley N° 18.131



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Incorpórase como literal nuevo al artículo 2º de la Ley N° 18.131, de 18 de mayo de 2007:

"Los cónyuges o concubinos de nacionalidad extranjera cuya unión se hubiere celebrado e inscrito en el Registro de Estado Civil de la República Oriental del Uruguay quedarán comprendidos como beneficiarios del Fondo Nacional de Salud desde el momento de la incorporación del titular al sistema.

Para la afiliación y el acceso a prestaciones bastará, de manera transitoria, la presentación de la partida de matrimonio o constancia registral y un documento de identidad válido del país de origen, siendo la cédula de identidad uruguaya requisito complementario pero no excluyente a efectos de la identificación administrativa".

Artículo 2º.- Incorpórase como inciso final al artículo 5º de la Ley N° 18.131, de 18 de mayo de 2007:

"Cuando los integrantes de un mismo núcleo familiar (cónyuges o concubinos) se encuentren afiliados o aportando a regímenes previsionales distintos (Banco de Previsión Social, Cajas paraestatales u otros), y exista la posibilidad de que se efectúen descuentos duplicados por concepto de Fonasa, corresponderá a los organismos recaudadores coordinarse mediante instrumentos de compensación financiera y cruces de información, a fin de que el aporte al Fondo Nacional de Salud se aplique una sola vez por núcleo familiar. El Poder Ejecutivo reglamentará los mecanismos de coordinación y compensación interinstitucional necesarios para la implementación de esta disposición".

- 2 -

Montevideo, 17 de diciembre de 2025

FERNANDO PÉREZ BRAGGIO
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ

- 3 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Fondo Nacional de Salud (Fonasa), creado por la Ley N° 18.131, constituye un instrumento central del Sistema Nacional Integrado de Salud, garantizando cobertura y equidad para trabajadores, pasivos y sus familias.

Sin embargo, la experiencia práctica evidencia vacíos que afectan la efectividad del sistema:

1. Cónyuge extranjero: cuando un trabajador uruguayo se casa con un cónyuge extranjero en Uruguay, el matrimonio es plenamente válido a nivel civil. No obstante, al momento de afiliar al cónyuge como beneficiario del Fonasa, los prestadores exigen la cédula de identidad uruguaya. Ello provoca que, pese a que el BPS descuenta el aporte correspondiente, el cónyuge quede sin cobertura efectiva durante meses. Se genera así una contradicción: se cobra como si hubiera derecho a Fonasa, pero no se garantiza la prestación.

2. Doble aporte en regímenes distintos: en parejas donde cada cónyuge está comprendido en subsistemas previsionales distintos (BPS, Cajas paraestatales u otros), se produce un doble descuento por concepto de Fonasa, aun tratándose de un mismo núcleo familiar. Esto implica una carga económica innecesaria, contraria a los principios de equidad y eficiencia que inspiran el sistema.

Por estas razones, se propone:

- Modificar el artículo 2° para explicitar el derecho del cónyuge extranjero reconocido en Uruguay, sin que la falta de cédula nacional sea un impedimento de cobertura.
- Agregar un inciso al artículo 5° para evitar la duplicación de aportes entre subsistemas distintos, disponiendo mecanismos de coordinación interinstitucional.

Montevideo, 17 de diciembre de 2025

FERNANDO PÉREZ BRAGGIO
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ

≠



PARTICULAR

Montevideo, 16 de diciembre de 2025.

EXPOSICIÓN ESCRITA**Señor Presidente de la Cámara de Representantes****Sebastián Valdomir**

Presente.

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la siguiente exposición escrita al **Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)** y, por su intermedio, al **Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU)**:

La presente exposición escrita tiene por objeto plantear la posibilidad de ampliar el horario de funcionamiento de los cajeros automáticos REDBROU ubicados sobre el eje de la Ruta 1, en particular los correspondientes a las localidades de Libertad, Rafael Perazza y Ecilda Paullier.

La propuesta está enfocada en el período comprendido entre el 1.º de octubre y el 31 de marzo, etapa en la cual se registra un aumento significativo de la movilidad de vecinos y ciudadanos que transitan por la mencionada ruta.

Actualmente, dichos cajeros automáticos cierran a las 22:00 horas. Se propone que el horario de funcionamiento se extienda hasta las 00:00 horas, lo cual resultaría de especial utilidad para trabajadores de distintos rubros —como el de los supermercados— que finalizan su jornada laboral a partir de las 22:00 horas.

Cabe señalar que, en la actualidad, los únicos cajeros automáticos cercanos que permanecen abiertos hasta las 00:00 horas se encuentran en la capital departamental, a una distancia considerable de las localidades anteriormente mencionadas.

Sin otro particular, saluda atentamente.

FERNANDO PÉREZ BRAGGIO
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 17/12/25	CARPETA Nº 71025
HORA 14.12	ASUNTO Nº 3936
FUNCIONARIO	



PARTICULAR

Montevideo 17 de Diciembre del 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes**Lic. Sebastián Valdomir**

Por la presente y en virtud de lo establecido por el artículo 155 del reglamento de la cámara, solicito se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio del Interior y la Jefatura de Policía de Montevideo.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes con el propósito de plantear la posibilidad de que se considere recuperar y poner en valor las garitas policiales que actualmente se encuentran en estado de abandono en diversos puntos estratégicos de nuestra capital, si bien sabemos que algunas de ellas han sido recuperadas en base a convenios con Municipios, dicha iniciativa se fundamenta en los siguientes pilares:

- **Presencia Territorial:** La re habilitación de estos puestos permite una descentralización efectiva de la vigilancia, devolviendo la sensación de seguridad y cercanía al vecino y vecina en los diferentes lugares donde se encuentran ubicadas.
- **Disuasión del Delito:** Una estructura física activa actúa como un punto de referencia inmediato ante emergencias y desestimula conductas delictivas en su radio de influencia.
- **Optimización de Recursos:** La infraestructura ya existe. Su recuperación representaría un costo significativamente menor que la construcción de nuevas dependencias.

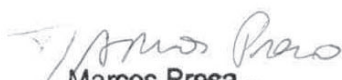
En cuanto a sus usos, sería importante fuesen contempladas por algunos de los programas del Ministerio como puede ser el Programa de Alta Dedicación Operativa (PADO) o nuevas iniciativas como Policía de Cercanía y Policía Comunitaria Orientada a Problemas (PCOP). El objetivo es que estas garitas no funcionen como puestos estáticos aislados, sino como nodos de apoyo logístico para patrullas y centros de monitoreo local.

La recuperación de estos espacios es un paso fundamental para fortalecer el tejido social y garantizar la seguridad pública en Montevideo.

Quedo a su entera disposición para profundizar en los detalles de esta exposición.

Atentamente,

Diputado Marcos Presa


Marcos Presa
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 17/12/25	CARPETA N° 71025
HORA 14:16	ASUNTO N° 3937
FUNCIONARIO 	



Representante Nacional
Walter Cervini

Montevideo, 19 de diciembre de 2025.-

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Diputado Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 155 del Reglamento del Cuerpo, solicitamos a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), la siguiente exposición escrita:

Solicitud de instalación de un cargador para vehículos eléctricos en la ciudad de San Bautista, departamento de Canelones

En atención al crecimiento sostenido de la movilidad eléctrica en nuestro país y a la necesidad de promover un desarrollo territorial equilibrado, se expone la conveniencia de instalar un punto de carga para vehículos eléctricos en la ciudad de San Bautista, departamento de Canelones.

San Bautista constituye un centro urbano de referencia para su zona de influencia, con actividad comercial, educativa y de servicios que convoca diariamente a población local y de localidades cercanas. Sin embargo, actualmente no cuenta con infraestructura pública de carga para vehículos eléctricos, lo que limita el acceso a este tipo de tecnología y desestimula su adopción en la región.

La instalación de un punto de carga contribuiría a fortalecer la conectividad territorial, favorecer el uso de energías limpias, acompañar la política nacional de transición energética y brindar un servicio necesario tanto para residentes como para quienes transitan por la zona. Asimismo, permitiría integrar a San Bautista a la red de infraestructura eléctrica vinculada a la movilidad sostenible que UTE viene desarrollando en distintos puntos del país.

Por lo expuesto, se solicita se evalúe la viabilidad técnica y operativa para la instalación de un punto de carga para vehículos eléctricos en la ciudad de San Bautista, departamento de Canelones, considerando su ubicación estratégica y las necesidades actuales y futuras de la comunidad.

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 19/12/25	CARPETA Nº 7/2025
HORA 14.54	ASUNTO Nº 3963
FUNCIONARIO H. PIROGO	

WALTER CERVINI
Representante Nacional



Montevideo, 19 de diciembre de 2025.-

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Diputado Sebastián Valdomir

Presente

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 155 del Reglamento del Cuerpo, solicitamos a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P.), la siguiente exposición escrita:

Solicitud de ampliación edilicia y provisión de aulas móviles para el Liceo “Dr. Juan María Falero” de la ciudad de San Bautista, departamento de Canelones

En atención a la situación edilicia que presenta el Liceo de San Bautista “Dr. Juan María Falero”, departamento de Canelones, y considerando la iniciativa promovida por el Alcalde de la ciudad, señor Joaquín Fariña, se eleva la presente exposición escrita a efectos de acompañar la solicitud de ampliación edilicia del centro educativo y la provisión de aulas móviles adicionales, mientras se concreta una solución definitiva.

La educación pública constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo social, cultural y productivo de nuestro país. Garantizar condiciones dignas y adecuadas para el aprendizaje de niños y jóvenes no es únicamente una responsabilidad institucional, sino también un compromiso ético del Estado en su conjunto.

El Liceo de San Bautista, inaugurado en el año 2008, cuenta actualmente con una infraestructura que resulta claramente insuficiente para atender la demanda educativa existente. El edificio dispone de cuatro salones, espacios administrativos, biblioteca, laboratorio, sala de informática y un salón de usos múltiples que ha debido ser adaptado como aula, además de dos aulas móviles que hoy albergan grupos de más de 28 estudiantes.

En los últimos años, y de forma sostenida, se ha producido un aumento significativo de la matrícula, alcanzando en el presente año lectivo 2025 un total aproximado de 290 estudiantes. De ellos, 110 provienen de zonas rurales y 180 de la zona urbana, lo que pone de manifiesto el rol central que cumple este centro educativo no solo para la ciudad de San Bautista, sino también para una amplia área de influencia rural.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Este crecimiento, lejos de ser un problema, es una señal positiva del arraigo y la confianza de la comunidad en la educación pública. Sin embargo, la falta de ampliación edilicia ha generado una situación de saturación que obliga a resignificar espacios originalmente destinados a otros fines, utilizándolos como aulas improvisadas, con las consecuentes dificultades pedagógicas, organizativas y laborales.

La realidad descrita afecta directamente la calidad del proceso educativo, el bienestar de los estudiantes y las condiciones de trabajo de docentes y funcionarios, quienes día a día realizan un esfuerzo adicional para sostener la tarea educativa en un contexto que no resulta adecuado.

Por todo lo expuesto, esta Exposición Escrita tiene como finalidad solicitar formalmente a la ANEP que:

- Se incluya, con carácter prioritario, la ampliación edilicia del Liceo "Dr. Juan María Falero" de San Bautista dentro del plan de obras correspondiente.
- Se disponga, de manera transitoria y a la mayor brevedad posible, la adquisición e instalación de al menos dos aulas móviles adicionales, a fin de aliviar la actual sobrecarga edilicia mientras se concreta la obra definitiva.

Entendemos que atender esta solicitud no solo dará respuesta a una necesidad concreta y urgente de la comunidad educativa de San Bautista, sino que también reafirmará el compromiso del Estado con una educación pública de calidad, equitativa y accesible para todos.



WALTER CERVINI
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 19/12/25	CARPETA N° 4/2025
HORA 15.13	ASUNTO N° 3967
FUNCIONARIO UPIROTT	



Elianne Castro Pisciotlano
Representante Nacional

Montevideo, 19 de diciembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo N° 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito tenga a bien cursar al **Ministerio de Ambiente**, la siguiente **exposición escrita**:

El abastecimiento de agua potable para Montevideo y el Área Metropolitana constituye un elemento estratégico de la seguridad hídrica nacional y se encuentra directamente vinculado al derecho humano al agua, la protección de la salud pública y la gestión sostenible de los recursos naturales. En consecuencia, las decisiones en materia de infraestructura hídrica deben fundarse en criterios técnicos, ambientales y sanitarios de largo plazo, así como en información pública suficiente y transparente, conforme a los principios consagrados en el Acuerdo de Escazú, ratificado por la República Oriental del Uruguay en 2019.

En este marco, corresponde recordar que el **Proyecto Arazatí-Neptuno, orientado a diversificar la fuente de abastecimiento mediante una toma de agua en el Río de la Plata, fue cancelado.** Entre los fundamentos esgrimidos se destacó la problemática de la salinidad estacional del agua. Dicho proyecto preveía una toma en la zona de Arazatí, su conducción hacia una planta potabilizadora y su integración al sistema metropolitano, contando además con avances significativos, tales como estudios ambientales realizados, padrones expropiados y una fuente hídrica de carácter prácticamente inagotable.

Desde un punto de vista técnico, **corresponde precisar que la salinidad no constituye en sí misma un impedimento absoluto para el uso del agua como fuente de abastecimiento, sino que su viabilidad depende de la tecnología de tratamiento empleada.** Tal como fuera expresado en sede parlamentaria por autoridades técnicas de OSE, el principal inconveniente del proyecto radicaba en la incompatibilidad entre la salinidad del Río de la Plata y la tecnología de potabilización convencional propuesta, la cual no permite la remoción de sales disueltas, como cloruros o bromuros, generando el riesgo de incumplimiento de la normativa de calidad del agua potable.

Asimismo, el diseño original del proyecto requería la **construcción de un pólder o reservorio de agua dulce** que permitiera asegurar el funcionamiento continuo de la planta durante períodos de alta salinidad, almacenando agua de menor conductividad como reserva estratégica. Los procesos convencionales aplicados sobre aguas con mayor contenido salino, además, pueden favorecer la formación de subproductos de desinfección potencialmente nocivos para la salud humana.

Por otra parte, **el pasado 16 de diciembre el Ministro de Ambiente y el Presidente de OSE anunciaron públicamente el cierre de la renegociación del proyecto Neptuno,** comunicando un nuevo plan de obras que incluiría, entre otros componentes, la construcción de una represa en Casupá, una nueva planta potabilizadora en Aguas Corrientes, obras en Solís Chico y una planta de tratamiento de lodos. Sin embargo, declaraciones posteriores del propio Ministro, así como información difundida en medios de prensa, indican que la renegociación contractual comprendería únicamente determinadas obras en Aguas Corrientes, quedando fuera del contrato adjudicado tanto la represa de Casupá como las obras anunciadas en Solís Chico. A pesar de los anuncios realizados, no se dispone actualmente de información pública detallada que permita evaluar el impacto ambiental de las obras proyectadas, su



Elianne Castro Pisciotano

Representante Nacional

capacidad de respuesta frente a escenarios de variabilidad climática y eventos extremos, ni su adecuación a una estrategia de diversificación real de las fuentes de abastecimiento.

En particular, corresponde señalar que la proyectada represa de Casupá, concebida como un embalse regulador, no constituye una nueva fuente de agua ni incorpora nuevos procesos de potabilización, sino que mantiene la dependencia del sistema existente en el Río Santa Lucía. Este tipo de infraestructura requiere la realización de nuevos estudios de impacto ambiental, genera modificaciones relevantes en los ecosistemas asociados y ha suscitado preocupación en comunidades locales, aspectos que deben ser abordados desde una perspectiva de gestión ambiental integrada.

En este contexto, resulta pertinente analizar la viabilidad de incorporar plantas potabilizadoras desalinizadoras como alternativa estructural para el abastecimiento de agua potable de Montevideo y el Área Metropolitana. Tecnologías como la ósmosis inversa permiten remover sales disueltas y otros compuestos, garantizando una calidad de agua estable, reduciendo la formación de subproductos nocivos y eliminando la necesidad de infraestructuras complementarias como reservorios de agua dulce. Desde una perspectiva ambiental y de adaptación al cambio climático, estas soluciones ofrecen mayor previsibilidad frente al aumento de la salinidad y a la dinámica estuarina del Río de la Plata.

La experiencia internacional demuestra la viabilidad de este enfoque. Países como Israel obtienen actualmente una proporción mayoritaria de su agua potable a partir de plantas desalinizadoras integradas en una política de planificación hídrica de largo plazo, existiendo además antecedentes relevantes en la región. La adopción de estas tecnologías permitiría incluso reconsiderar proyectos previamente avanzados, como Arazatí-Neptuno, aprovechando estudios ambientales ya realizados, infraestructura planificada y terrenos expropiados, evitando al mismo tiempo la ejecución de obras que únicamente incrementan la capacidad de almacenamiento sin resolver el problema estructural del abastecimiento.

La gestión del agua potable exige decisiones basadas en evidencia científica, evaluación ambiental rigurosa y una visión integral que priorice la salud de los ecosistemas y de la población. En tal sentido, resulta imprescindible que todas las alternativas técnicamente viables sean debidamente consideradas por la autoridad ambiental.

Por tanto, se solicita

Que el Ministerio de Ambiente tenga a bien considerar la disposición de quien suscribe para mantener instancias de intercambio técnico e institucional, a efectos de aportar antecedentes, experiencias internacionales y contactos especializados vinculados a esta temática.

Sin más que agregar, saluda atentamente.

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO
REPRESENTANTE NACIONAL

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 22/1/25.	CARPETA Nº 041025.
HORA 11:35.	ASUNTO Nº 3983.
RECEPCIONARIO <i>uf -</i>	



Elianne Castro Pisciotlano
Representante Nacional

Montevideo, 19 de diciembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo N° 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito tenga a bien cursar al **Ministerio de Ambiente, con destino a OSE (Obras Sanitarias del Estado)**, la siguiente **exposición escrita**:

El abastecimiento de agua potable para Montevideo y el Área Metropolitana constituye un elemento estratégico de la seguridad hídrica nacional y se encuentra directamente vinculado al derecho humano al agua, la protección de la salud pública y la gestión sostenible de los recursos naturales. En consecuencia, las decisiones en materia de infraestructura hídrica deben fundarse en criterios técnicos, ambientales y sanitarios de largo plazo, así como en información pública suficiente y transparente, conforme a los principios consagrados en el Acuerdo de Escazú, ratificado por la República Oriental del Uruguay en 2019.

En este marco, corresponde recordar que el **Proyecto Arazatí-Neptuno, orientado a diversificar la fuente de abastecimiento mediante una toma de agua en el Río de la Plata, fue cancelado.** Entre los fundamentos esgrimidos se destacó la problemática de la salinidad estacional del agua. Dicho proyecto preveía una toma en la zona de Arazatí, su conducción hacia una planta potabilizadora y su integración al sistema metropolitano, contando además con avances significativos, tales como estudios ambientales realizados, padrones expropiados y una fuente hídrica de carácter prácticamente inagotable.

Desde un punto de vista técnico, **corresponde precisar que la salinidad no constituye en sí misma un impedimento absoluto para el uso del agua como fuente de abastecimiento, sino que su viabilidad depende de la tecnología de tratamiento empleada.** Tal como fuera expresado en sede parlamentaria por autoridades técnicas de OSE, el principal inconveniente del proyecto radicaba en la incompatibilidad entre la salinidad del Río de la Plata y la tecnología de potabilización convencional propuesta, la cual no permite la remoción de sales disueltas, como cloruros o bromuros, generando el riesgo de incumplimiento de la normativa de calidad del agua potable.

Asimismo, el diseño original del proyecto requería la **construcción de un pólder o reservorio de agua dulce** que permitiera asegurar el funcionamiento continuo de la planta durante períodos de alta salinidad, almacenando agua de menor conductividad como reserva estratégica. Los procesos convencionales aplicados sobre aguas con mayor contenido salino, además, pueden favorecer la formación de subproductos de desinfección potencialmente nocivos para la salud humana.

Por otra parte, **el pasado 16 de diciembre el Ministro de Ambiente y el Presidente de OSE anunciaron públicamente el cierre de la renegociación del proyecto Neptuno,** comunicando un nuevo plan de obras que incluiría, entre otros componentes, la construcción de una represa en Casupá, una nueva planta potabilizadora en Aguas Corrientes, obras en Solís Chico y una planta de tratamiento de lodos. Sin embargo, declaraciones posteriores del propio Ministro, así como información difundida en medios de prensa, indican que la renegociación contractual comprendería únicamente determinadas obras en Aguas Corrientes, quedando fuera del contrato adjudicado tanto la represa de Casupá como



Elianne Castro Pisciotano

Representante Nacional

las obras anunciadas en Solís Chico. A pesar de los anuncios realizados, no se dispone actualmente de información pública detallada que permita evaluar el impacto ambiental de las obras proyectadas, su capacidad de respuesta frente a escenarios de variabilidad climática y eventos extremos, ni su adecuación a una estrategia de diversificación real de las fuentes de abastecimiento.

En particular, corresponde señalar que la proyectada represa de Casupá, concebida como un embalse regulador, no constituye una nueva fuente de agua ni incorpora nuevos procesos de potabilización, sino que mantiene la dependencia del sistema existente en el Río Santa Lucía. Este tipo de infraestructura requiere la realización de nuevos estudios de impacto ambiental, genera modificaciones relevantes en los ecosistemas asociados y ha suscitado preocupación en comunidades locales, aspectos que deben ser abordados desde una perspectiva de gestión ambiental integrada.

En este contexto, resulta pertinente analizar la viabilidad de incorporar plantas potabilizadoras desalinizadoras como alternativa estructural para el abastecimiento de agua potable de Montevideo y el Área Metropolitana. Tecnologías como la ósmosis inversa permiten remover sales disueltas y otros compuestos, garantizando una calidad de agua estable, reduciendo la formación de subproductos nocivos y eliminando la necesidad de infraestructuras complementarias como reservorios de agua dulce. Desde una perspectiva ambiental y de adaptación al cambio climático, estas soluciones ofrecen mayor previsibilidad frente al aumento de la salinidad y a la dinámica estuarina del Río de la Plata.

La experiencia internacional demuestra la viabilidad de este enfoque. Países como Israel obtienen actualmente una proporción mayoritaria de su agua potable a partir de plantas desalinizadoras integradas en una política de planificación hídrica de largo plazo, existiendo además antecedentes relevantes en la región. La adopción de estas tecnologías permitiría incluso reconsiderar proyectos previamente avanzados, como Arazatí-Neptuno, aprovechando estudios ambientales ya realizados, infraestructura planificada y terrenos expropiados, evitando al mismo tiempo la ejecución de obras que únicamente incrementan la capacidad de almacenamiento sin resolver el problema estructural del abastecimiento.

La gestión del agua potable exige decisiones basadas en evidencia científica, evaluación ambiental rigurosa y una visión integral que priorice la salud de los ecosistemas y de la población. En tal sentido, resulta imprescindible que todas las alternativas técnicamente viables sean debidamente consideradas por la autoridad ambiental.

Por tanto, se solicita

Que el Ministerio de Ambiente tenga a bien considerar la disposición de quien suscribe para mantener instancias de intercambio técnico e institucional, a efectos de aportar antecedentes, experiencias internacionales y contactos especializados vinculados a esta temática.

Sin más que agregar, saluda atentamente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 22/12/25	CARPETA Nº 7/2025
HORA 11.47	ASUNTO Nº 3984
FUNCIONARIO H. PIROTTI	

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO
REPRESENTANTE NACIONAL



Dr. Fermín Farinha Tacain
Representante Nacional

Montevideo, 13 de enero de 2026.-

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Diputado Lic. Sebastián Valdomir

Presente.

De nuestra mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 155 del Reglamento de este Cuerpo es que solicitamos a Usted se curse la siguiente **exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al Banco de Previsión Social, a la Junta Departamental de Paysandú, a la Intendencia Departamental de Paysandú y por su intermedio al Municipio de Lorenzo Geyres, al Ministerio de Economía con destino al Banco de la República, a la Directiva de la ONAJPU, al Movimiento de Jubilados y Pensionistas de Paysandú (MOJUPEP), a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Paysandú (AJUPE), a la Institución Nacional de Derechos Humanos, a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes; al PIT – CNT; y a la los medios de prensa nacionales y en particular a los del Departamento de Paysandú, con el fin de poner en conocimiento de la gravosa decisión que adoptó el Banco de Previsión Social y que determina la exclusión de la gira de pagos a varias localidades del país, y en especial a la de Lorenzo Geyres de Paysandú, solicitando en forma urgente que la misma se deje sin efecto.**

Por **Resolución de Directorio R.D. N.º 31-2/2025, de fecha 15 de octubre de 2025**, el Banco de Previsión Social dispuso la **exclusión de la gira de pagos** medida comenzará a hacerse efectiva a partir del mes de febrero de 2026. La decisión se fundamenta en la existencia de cajeros automáticos o redes de cobranza y pago en las localidades alcanzadas, afirmando que ello no afectará la locomoción de los beneficiarios, y que la medida permitiría una disminución de riesgos tanto para los usuarios como para los funcionarios.

Sin embargo, esta resolución **desconoce la realidad territorial, social y demográfica del interior del país**, y en particular de la **localidad de Lorenzo**



Dr. Fermín Farinha Tacain

Representante Nacional

Geyres, departamento de Paysandú, donde jubilados, pensionistas y vecinos han manifestado su profunda preocupación y rechazo, lo que se acredita mediante más de 50 firmas que se adjuntan.

En los hechos, la exclusión de la gira de pagos **traslada el riesgo y la carga operativa al adulto mayor**, presupone niveles de conectividad, disponibilidad de efectivo (tope de \$ 10.000 por retiro), asistencia y capacidad de uso de medios electrónicos que **no están garantizados**, y omite considerar situaciones individuales de beneficiarios que no cuentan con tarjetas de débito ni mecanismos de cobro digital.

La medida no solo afecta el acceso efectivo a las prestaciones, sino que además **atenta contra los principios de descentralización y equidad territorial**, consolidando una lógica centralista que debilita la presencia del Estado en el interior profundo y obliga a las comunidades a adaptarse a esquemas pensados desde Montevideo, sin una adecuada evaluación de impacto local.

Lejos de fortalecer el sistema de seguridad social, esta decisión **profundiza las asimetrías territoriales**, debilita la confianza de la ciudadanía en el Estado y contradice los objetivos históricos de acercar los servicios públicos a la gente, especialmente a quienes más protección requieren. La medida carece de toda razonabilidad y coherencia, discriminando a los jubilados y pensionistas de localidades del interior, que deberán trasladarse y asumir mayores costos para poder acceder a sus ingresos.

Por todo lo expuesto, se solicita al Banco de Previsión Social **dejar sin efecto** la exclusión de la gira de pagos en la localidad de **Lorenzo Geyres**, atendiendo a la realidad social y territorial, y al legítimo reclamo de sus habitantes.

Esperando que se acceda a lo solicitado, saluda atentamente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 13/1/26	CARPETA Nº 71025
HORA 13:03	ASUNTO Nº 4092
FUNCIONARIO	

Dr. Fermín Farinha Tacain

Representante Nacional por Paysandú

3

FIRMA	ACLARACIÓN	CÉDULA
<i>Laura Serrullo</i>	Laura Serrullo	3.150.628-1
<i>Luisa Bueno</i>	Luisa Bueno	3.476.867-2
<i>Marta Lopez</i>	Marta Lopez	3.987.880-6
<i>Martin Taborda</i>	MARTIN TABORDA	098738972
<i>Gabriela Molina</i>	GABRIELA MOLINA	4.544.706-1
<i>Laura Patricia Pardo</i>	Laura Patricia Pardo	3-946-501-5-
<i>Rosario de la Cruz</i>		4041-49-80-
<i>Carlos Nolasco</i>	CDR. LOS MACEO	3.452.262-6
<i>Gloria Maceo</i>	GLORIA MACEO	3.469.460-1
<i>Juan David Molina</i>	JUAN DAVID MOLINA	3-821-553-2-
<i>Lidia Lameza</i>	LIDIA-LAMEZA	3.109.236-7
<i>Sonia Corto</i>	SONIA Corto	2827441
<i>Esmeralda Rivero</i>	Esmeralda Rivero	2584097-4
<i>Elvira Pineda</i>	ELVIRA Pineda	2814489-6
<i>Rosalía Martínez</i>	Rosalía Martínez	4044937-1
<i>José Santa Sosa</i>	José Santa Sosa	2.691.034-6.
<i>Yolanda Guillermo</i>	YOLANDA GUILLERMO	4.123.386-0
<i>José Bohero</i>	JOSÉ BOHERO	3-861-555-3
<i>Roque Soto</i>	ROQUE SOTO	3.646.250-9
<i>María E. Fernández</i>	MARIA E. Fernandez	2934094-0

de prestaciones

de un proceso de
abram

FIRMA	ACLARACIÓN	CÉDULA
Hugo Larrosa	HUGO LARROSA	3.165.382-2
Marcelo Silveira	Marcelo Silveira	4.240.569-4
Carlos Larrosa	Carlos Larrosa	3.215.631-8
José Silveira	José Silveira	3.130.432-0
Estela Bonacelli	ESTELA BONACELLI	3.120.157-0
JUAN TRINIDAD	JUAN TRINIDAD	3.695.792-2
Ana M Pedrosa	Ana M Pedrosa	3-113.251-5
Prófugo R. Fariña	Prófugo R. Fariña	3.982.300-9
VERA F. CALAFRANC	VERA F. CALAFRANC	2.708.259-6
MARIA D E PUGES	MARIA BEYES.	2.534.610-0
RITA MARIN	RITA MARIN	3.330.193-8
JULIA DUPONT	JULIA DUPONT.	3.998.950-9
Isabel Gonzalez	Isabel Gonzalez	4.703.410-1
Nery Lopez	Nery Lopez	4.222.508-4
M ^{ra} Antonia Lasa Fariña	M ^{ra} Antonia Lasa Fariña	3.093.403-5
Carlos Lemos	Carlos Lemos	3.150.360-8
Mariela Ruiz Diaz	Mariela Ruiz Diaz	2.949.802-4
Luis Machado	Luis Machado	3.205.359-5
Daniel Nuñez	Daniel Nuñez	3.200.979-5
Olga Giardello	Olga Giardello	2.892.130-3

115

...restaciones
...de un proceso de actualizaci-
...de cobro más segura para
...en su localidad
...tinar con
...ot



Montevideo, 15 de enero de 2026

Martí Molins
Representante Nacional

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir Presente
De mi mayor consideración:

EXPOSICIÓN ESCRITA

De acuerdo con las facultades que me confiere el Art. 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito tenga a bien cursar al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), al Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), a ANCAP y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), la siguiente exposición vinculada a la situación generada por la reducción del beneficio del IMESI aplicado a las naftas en los departamentos de frontera.

La Junta Departamental de Rivera, mediante Oficio N.º 762/2025, expresó de forma unánime su preocupación por los efectos negativos que esta modificación está generando en los ciudadanos y comercios de nuestro departamento. La pérdida de efectividad del beneficio —agravada por la diferencia de precios con Brasil y las variaciones del tipo de cambio real/peso uruguayo— ocasiona que el combustible del país vecino continúe siendo más económico, afectando directamente la actividad comercial local, la competitividad de nuestras estaciones de servicio y, en consecuencia, el empleo.

Resulta imprescindible que las instituciones mencionadas revisen el actual esquema del beneficio del IMESI y consideren medidas que realmente contemplen la realidad económica de las zonas fronterizas. Nuestras comunidades necesitan políticas públicas que protejan su capacidad de consumo y fortalezcan su economía frente a la competencia directa del país vecino.

Solicito, en virtud de ello, que esta exposición sea remitida a las autoridades correspondientes para su evaluación y consideración.

Sin otro particular, saluda atentamente,


Martí Molins
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 15/01/26	CARPETA N° 071025
HORA 10:51	ASUNTO N° 4099
FUNCIONARIO 	

Carpeta n.º 478/2026

Cámara de Senadores

918/2026

Montevideo, 15 de enero de 2026

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir

Cúmpleme remitir al señor Presidente un proyecto de ley aprobado por el Senado en sesión de la fecha, por el que se autoriza el ingreso al país del buque hospital de la Armada del Ejército Popular de Liberación de China "Silk Road Ark" (Nº 867) y su tripulación compuesta por 378 (trescientos setenta y ocho) efectivos, a los efectos de realizar una escala técnica en el Puerto de Montevideo, en el período comprendido entre el 20 y el 24 de enero de 2026.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.



Dr. Mag. JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario



Ing. CAROLINA COSSE
Presidenta

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 15/1/26	CARPETA Nº 1663/26
HORA 13.40	ASUNTO Nº 4106
FUNCIONARIO H. PIROTO	

Cámara de Senadores

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha sancionado el siguiente Proyecto de Ley

Artículo único.- Autorízase el ingreso al país del buque hospital de la Armada del Ejército Popular de Liberación de China "Silk Road Ark" (Nº 867) y su tripulación compuesta por 378 (trescientos setenta y ocho) efectivos, a los efectos de realizar una escala técnica en el Puerto de Montevideo, en el período comprendido entre el 20 y el 24 de enero de 2026.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de enero de 2026.



Dr. Mag. JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario



Ing. CAROLINA COSSE
Presidenta

As. 170560

PRESIDENCIA DE ASAMBLEA GENERAL	
Recibido a la hora	12:30
Fecha	09 ENE. 2026 NB



3
186

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	15:00
Fecha	12/1/2026
Carpeta N°	478/2026
San Martín	

Ministerio de Defensa Nacional

MENSAJE N° 43/025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2025-3-1-0001274

Montevideo, 23 DIC. 2025

SEÑORA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA GENERAL

INGENIERA CAROLINA COSSE

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el presente Proyecto de Ley, a los efectos de que se conceda la autorización establecida por el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República, para el ingreso al país del buque hospital de la Armada del Ejército Popular de Liberación de China "Silk Road Ark" (N° 867) y su tripulación compuesta por 378 (trescientos, setenta y ocho) efectivos, a los efectos de realizar una escala técnica en el Puerto de Montevideo, en el período comprendido entre el 20 y el 24 de enero de 2026.

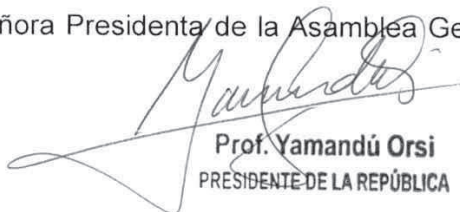
Cabe destacar que el propósito de la escala del buque "Silk Road Ark" es exclusivamente técnico, a los efectos de reabastecimiento, mantenimiento de equipos médicos y descanso de la tripulación.

Asimismo, cabe destacar que la autorización a la solicitud cursada, permitirá demostrar voluntad de cooperación y compromiso por parte de nuestro Estado.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidenta de la Asamblea General atentamente.

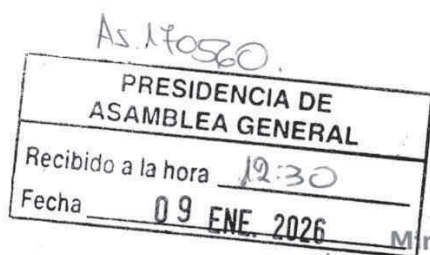

SANDRA LAZO


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


CARLOS NEGRO


MARIO LUBETKIN

DJN/SECC. JUR
CG/LR



Ministerio de Defensa Nacional

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	15-00
Fecha	12/1/2026
Carpeta N°	478/2026
sentorbi	

PROYECTO DE LEY

ARTICULO ÚNICO. Autorízase el ingreso al país del buque hospital de la Armada del Ejército Popular de Liberación de China "Silk Road Ark" (Nº 867) y su tripulación compuesta por 378 (trescientos setenta y ocho) efectivos, a los efectos de realizar una escala técnica en el Puerto de Montevideo, en el período comprendido entre el 20 y el 24 de enero de 2026.


SANDRA LAZO


CARLOS NEGRO


MARIO LUBETKIN

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

5



Ministerio
de Defensa
Nacional

Expediente N°

2025-3-1-0001274

Prioridad: **Normal**
Acceso restringido:: **No**

Tipo de Expediente: PROYECTO

Oficina origen: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL / DGSE / Mesa de Entrada - DAD - DGSE

Tipo de Titular: OFICINA

Titular: Secretaría del/la Ministro/a

Asunto: PROYECTO DE LEY ENTRADA BUQUE DE LA ARMADA DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA

N° OID: 2.16.858.2.1222.66570.202531.0001274

Fecha iniciado: 04/11/2025 11:43:35

Fecha valor: 08/01/2026

Clasificación: Público

Elemento físico: Si

6

Resumen de actuaciones clasificadas

Nro. Actuación	Oficina	Usuario	Clasificación	Fecha	Folio Inicio	Folio Fin
-------------------	---------	---------	---------------	-------	-----------------	--------------

Lista de vinculaciones del expediente

Relación	Dependencia	Nro expediente	Fecha Vinculación
----------	-------------	----------------	-------------------

Ministerio de Defensa Nacional				EXPEDIENTE N°			
				2025-3-1-0001274			
Elementos físicos asociados al expediente							
Fecha alta	Oficina	Usuario	Tipo documento	Actuación	Fecha baja	Oficina	Usuario
10/11/2025 12:31:48	ELIN - DCAR - DGSE	50444909	Documentación Física	10			

Expediente N°: 2025-3-1-0001274

8



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

FORMULARIO DE SOLICITUD PARA CREAR FORMA DOCUMENTAL

Fecha: 04/11/2025

Unidad Organizativa: DGSE

Titular: Secretaría Señora Ministra

Asunto: Proyecto de Ley entrada Buque de la Armada de la República Popular China

Prioridad: NORMAL

Clasificación: Público

Destino primario: Departamento Jurídico Notarial

Acompaña actuaciones: No

Descripción breve: Proyecto de Ley entrada Buque de la Armada de la República Popular China

Solicitado por: Secretaría Señora Ministra

Funcionario actuante: MARIA LANDI

Firma: MARÍA
AMELIA
LANDI LANDI

Firmado digitalmente
por MARÍA AMELIA
LANDI LANDI
Fecha: 2021.03.15
15:07:12 -03'00'

Información basico del buque hospital
“Silk Road Ark”(numero 867)

1.Comandante de la mision

Capitán de Navío Superior Peng guliang y Capitán de Navío Superior Fang jinsong

2.Información del buque

Nombre del buque	“Silk Road Ark”
Número del casco	867
Tipo del buque	Buque hospital militar
Comandante del buque	Capitán de Navío Zhu zhengqi
Comisario Político	Capitán de Navío Zheng yonghe
Desplazamiento	15000 toneladas
Eslora	178 m
Manga	24 m
Altura del mástil	35.5m
Calado	8.5 m
Helicóptero	1 helicóptero Z—8JH
Señal de llamada internacional	“BNMF”
Indicativo de llamada por radio	“SILUFANGZHOU”
Tripulación	378 personas



中 华 人 民 共 和 国 大 使 馆

Nota N° 16/2025

La Embajada de la República Popular China en la República Oriental del Uruguay saluda muy atentamente al Honorable Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay y tiene el honor de informar lo siguiente.

El buque hospital de la Armada del Ejército Popular de Liberación de China "Silk Road Ark" (número 867) tiene previsto realizar una escala técnica en el puerto Montevideo del 20 al 24 de enero de 2026. El propósito de dicha escala es exclusivamente técnico — reabastecimiento, mantenimiento de equipos médicos y descanso de la tripulación. La tripulación, compuesta por 378 personas, cumplirá estrictamente con las leyes y reglamentos del Uruguay. La Embajada agradecería las facilidades y autorizaciones correspondientes para la mencionada escala técnica.

Al Honorable Ministerio de Defensa Nacional
Montevideo

Expediente N°: 2025-3-1-0001274

11

La Embajada de la República Popular China aprovecha la oportunidad para reiterar al Honorable Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Montevideo, 23 de octubre de 2025



Expediente N°: 2025-3-1-0001274

12



**Ministerio
de Defensa Nacional**

Montevideo, 04 de noviembre de 2025

De mandato verbal de la Sra. Ministra, pase al Departamento Jurídico Notarial, para conocimiento y redactar proyecto de Ley entrada Buque Armada de la República Popular China.

Atentamente;

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'ML' with a long horizontal stroke.

Adm. C7 María Landi
Secretaría de la Sra. Ministra

Sec.Mtra

SL/DJ/ml

Expediente N°: 2025-3-1-0001274

13

Ministerio de Defensa Nacional		EXPEDIENTE N°
		2025-3-1-0001274
Oficina Actuante:	Mesa de Entrada - DAD - DGSE	
Fecha:	04/11/2025 12:05:38	
Tipo:	Pasar	

Se da alta de este expediente en Apia Documentum a pedido de la Unidad Organizativa solicitante.

Pase forma documental al Departamento Juridico Notarial (DJN).

DAD/SECC.RTDA-ME

MS/ms

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2025-3-1-0001274-Alta Apia ref proy Ley entrada buque de la Armada China.pdf	Sí

Firmante:
Martín Silva

Expediente N°: 2025-3-1-0001274

14

Ministerio de Defensa Nacional		EXPEDIENTE N°
		2025-3-1-0001274
Oficina Actuante:	Mesa de Entrada DJN - DGSE	
Fecha:	04/11/2025 13:25:08	
Tipo:	Pasar	

Por orden verbal de la Jefa (I) del Departamento Jurídico-Notarial A 14 Dra. Carolina Grosso, pase a la Sgto. (MDN) Proc. Lucía Rodríguez a efectos de informar.

Sgto. 1ro. (MDN) Javier Lazbal

Firmante:
Javier Lazbal

Expediente N°: 2025-3-1-0001274

15

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
2025-3-1-0001274 Montevideo,

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL
INGENIERA CAROLINA COSSE

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado en el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto Proyecto de Ley por el cual se autoriza el ingreso al país del Buque hospital de la Armada del Ejército Popular de Liberación de China "Silk Road Ark" (N.º 867) y su tripulación compuesta por 378 (trescientos setenta y ocho) efectivos, con el fin de realizar una escala técnica en el Puerto de Montevideo, en el período comprendido entre el 20 y el 24 de enero de 2026.

Cabe apreciar, que el propósito de dicha escala del Buque "Silk Road Ark", es exclusivamente técnico, a los efectos de reabastecimiento, mantenimiento de equipos médicos y descanso de la tripulación.

Asimismo, es de destacar que la autorización a la solicitud cursada, permitirá demostrar voluntad de cooperación y compromiso por parte de nuestro Estado.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General atentamente.

DJN/SECC.JUR
M.18/2025
CG/LR

Expediente N°: 2025-3-1-0001274

16

PROYECTO DE LEY

Artículo único. Autorízase el ingreso al país del Buque hospital de la Armada del Ejército Popular de Liberación de China “Silk Road Ark” (N.º 867), con un total de 378 (trescientos setenta y ocho) efectivos, a los efectos de realizar una escala técnica en el Puerto de Montevideo, en el período comprendido entre el 20 y el 24 de enero de 2026.

DJN/SECC.JUR
L.12/2025
CG/LR

Expediente N°: 2025-3-1-0001274

**Ministerio
de Defensa
Nacional**

Montevideo, 19 de mayo de 2023.

Oficio N° 007/SubDGS/MULTI/023

**SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AÉREA
GRAL. DEL AIRE LUIS H. DE LEÓN**

De mandato verbal del señor Ministro, me dirijo a usted a los efectos de informarle que la tramitación de proyectos de Ley referente a salidas de tropas nacionales e ingreso de tropas extranjeras, que requieran autorización del Parlamento Nacional, deberán ingresar al MDN mediante Expediente Apia gestionado por esa Unidad, con una **antelación de 90 días** al inicio de la correspondiente salida o ingreso.

En caso de no dar cumplimiento a dicho plazo, los mismos no serán autorizados por esta Secretaría de Estado.

Saluda a usted atentamente

Dr. Cipriano Goñi
Sub Director General de Secretaría

Expediente N°: 2025-3-1-0001274

18

Ministerio de Defensa Nacional		EXPEDIENTE N°
		2025-3-1-0001274
Oficina Actuante:	Asesoramiento Secc. Jurídica - DGSE	
Fecha:	05/11/2025 10:50:02	
Tipo:	Informar	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**DEPARTAMENTO JURÍDICO NOTARIAL-SECCIÓN JURÍDICA**

Expediente:2025-3-1-0001274

Dictamen: H/1737/2025

SEÑORA JEFE (I) DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO NOTARIAL:**Dra. Esc. Carolina Grosso.-****I.- PLANTEO**

Vienen a conocimiento de esta Repartición las presentes actuaciones a través de las cuales la Embajada de la República Popular de China solicita se gestione la autorización correspondiente a efectos del ingreso a aguas jurisdiccionales y territorio nacional del Buque hospital de la Armada del Ejército Popular de Liberación de China "Silk Road Ark", con el fin de realizar una escala técnica en el Puerto de Montevideo, en el período comprendido entre el 20 y el 24 de enero de 2026.

II.- ANÁLISIS

1.- Tal como se desprende de obrados, la Embajada de la República Popular de China solicita se gestione la autorización correspondiente a efectos del ingreso a aguas jurisdiccionales y territorio nacional del Buque hospital de la Armada del Ejército Popular de Liberación de China "Silk Road Ark", con el fin de realizar una escala técnica en el Puerto de Montevideo, en el período comprendido entre el 20 y el 24 de enero de 2026 (fs. 3 y 4).

2.- Es de menester indicar, que el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República establece que a la Asamblea General le compete "...Permitir o prohibir que entren tropas extranjeras en el territorio de la República, determinando, para el primer caso, el tiempo en que deban salir de él. Se exceptúan las fuerzas que entran al solo efecto de rendir honores, cuya entrada será autorizada por el Poder Ejecutivo..."

Asimismo, cabe apreciar, que no se dio cumplimiento con el plazo establecido por Oficio N° 007/SubDGS/MULTI/23, el cual dispone que la tramitación de proyectos de Ley referente a salidas de tropas nacionales e ingreso de tropas extranjeras, que requieran autorización del Parlamento Nacional, deberán ingresar al Ministerio de Defensa Nacional con una antelación de 90 días. Se adjunta para mejor ilustración.

3.- Ahora bien, en mérito a la norma anteriormente citada, quien suscribe entiende que no existen objeciones jurídicas que realizar al respecto de la presente gestión, ya que la presente solicitud se encuentra amparada en el referido numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República.

Expediente N°: 2025-3-1-0001274

19

Dado lo expuesto ut supra, salvo mejor opinión del Superior, quien suscribe estima que, desde el punto de vista sustancial, no existen observaciones jurídicas, en virtud que la solicitud de marras se encuentra amparada en el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República.

A tales efectos se agrega proyecto de Mensaje y proyecto de Ley.

Sin más que informar, saluda a usted atentamente.-

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2025-3-1-0001274-2025-3-1-0001274 Mensaje Ingreso buque China.docx	Sí
2	2025-3-1-0001274-2025-3-1-0001274 Proyecto Ley Buque China.docx	Sí
3	2025-3-1-0001274-Salida de Tropas.pdf	Sí

Firmante:
Lucía Rodríguez

Expediente N°: 2025-3-1-0001274

20

Ministerio de Defensa Nacional		EXPEDIENTE N°
		2025-3-1-0001274
Oficina Actuante:	Mesa de Entrada DJN - DGSE	
Fecha:	05/11/2025 11:46:28	
Tipo:	Pasar	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**DEPARTAMENTO JURÍDICO NOTARIAL****SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA.**

Compartiendolo informado en el Dictamen que antecede, cumpla en remitir las presentes actuaciones para su consideración y sugiriendo el envío de estas al DCAR para la prosecución del trámite como esta dispuesto.

Saluda a usted atte.

Dra. Esc. Carolina Grosso

Jefa (I) del Departamento Jurídico Notarial

Firmante:
Carolina Grosso

Expediente N°: 2025-3-1-0001274

21

Ministerio de Defensa Nacional		EXPEDIENTE N°
		2025-3-1-0001274
Oficina Actuante:	Secretaría - DGSE	
Fecha:	05/11/2025 12:32:38	
Tipo:	Pasar	

Pase al Departamento Contraloría Acuerdos y Refrendas, para su inclusión en el próximo acuerdo

Actuante:
Claudia Boullosa
Pase a Firma
Sheila Manaslitchi

22

Ministerio de Defensa Nacional		EXPEDIENTE N°
		2025-3-1-0001274
Oficina Actuante:	Secretaría - DGSE	
Fecha:	05/11/2025 13:08:43	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
Sheila Manaslitchi	05/11/2025 13:08:41	Avala el documento

Expediente N°: 2025-3-1-0001274

23

Ministerio de Defensa Nacional		EXPEDIENTE N°
		2025-3-1-0001274
Oficina Actuante:	Mesa de Entrada - DCAR - DGSE	
Fecha:	05/11/2025 14:04:35	
Tipo:	Pasar	

Se destina para su contralor a la Cbo.2da.(MDN) Esc. Fabiana Martín.

Firmante:
Daniela Bermúdez

Expediente N°: 2025-3-1-0001274

24

Ministerio de Defensa Nacional		EXPEDIENTE N°
		2025-3-1-0001274
Oficina Actuante:	Contraloría - DCAR - DGSE	
Fecha:	06/11/2025 09:54:56	
Tipo:	Pasar	

SEÑORA JEFE (I) DEL DEPARTAMENTO CONTRALORÍA, ACUERDOS Y REFRENDAS

Se deja constancia que se realizó el contralor formal de las presentes actuaciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44 del Decreto N° 215/010 y se realizaron las adecuaciones formales, de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza MDN N° 125/021.

Los aspectos técnicos y sustanciales son los establecidos por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica, por ser ésta su área de competencia.

Por tanto, remito a usted para su consideración y demás efectos.

Firmante:
Fabiana Martin

Expediente N°: 2025-3-1-0001274

25

Ministerio de Defensa Nacional		EXPEDIENTE N°
		2025-3-1-0001274
Oficina Actuante:	ELIN - DCAR - DGSE	
Fecha:	10/11/2025 12:28:25	
Tipo:	AUTO- Cambio de pertenencia de elementos físicos	

El expediente pasa a tener elemento físico.

Firmante:
Gabriel Canteros

Expediente N°: 2025-3-1-0001274

26

Ministerio de Defensa Nacional		EXPEDIENTE N°
		2025-3-1-0001274
Oficina Actuante:	ELIN - DCAR - DGSE	
Fecha:	10/11/2025 12:31:48	
Tipo:	Pasar	

De mandato verbal de la Jefa del Departamento Contraloría, Acuerdos y Refrendas, pase al Ministerio del Interior a los efectos de recabar la firma del señor Ministro.

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: MI - Ministerio del Interior

ELEMENTOS FÍSICOS						
Fecha alta	Tipo documento	Descripción	Ubicación	Folios	Actuación	Fecha baja
10/11/2025 12:31:48	Documentación Física	Mensaje/Proy. Ley	acompaña al expediente	-	10	

Firmante:
Gabriel Canteros

Expediente N°: 2025-3-1-0001274

27

Ministerio de Defensa Nacional		EXPEDIENTE N°
		2025-3-1-0001274
Oficina Actuante:	Departamento Contraloría, Acuerdos y Refrendas - DGSE	
Fecha:	05/12/2025 14:54:55	
Tipo:	AUTO- Recibir de Organismo Externo	

Se recibió el expediente desde MI - Ministerio del Interior. En dicho organismo no se agregó ningún folio.

Firmante:
Lilián Rodríguez

Expediente N°: 2025-3-1-0001274

28

Ministerio de Defensa Nacional		EXPEDIENTE N°
		2025-3-1-0001274
Oficina Actuante:	Departamento Contraloría, Acuerdos y Refrendas - DGSE	
Fecha:	05/12/2025 14:56:42	
Tipo:	Pasar	

De mandato verbal de la señora Jefa (I) del Departamento Contraloría, Acuerdos y Refrendas, prosígase el trámite como está dispuesto.

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: Presidencia de la República A TRAVÉS DE ARTEE.

Firmante:
Lilián Rodríguez

Expediente N°: 2025-3-1-0001274

29

Presidencia		EXPEDIENTE N°
		2025-3-1-0001274
Oficina Actuante:		
Fecha:	08/12/2025 13:06:22	
Tipo:	AG - Recibir expediente de organismo externo por FIEE	

SE RECIBIÓ EL EXPEDIENTE DESDE EL ORGANISMO EXTERNO: Ministerio de Defensa Nacional A TRAVÉS DE ARTEE. LAS ACTUACIONES CONTENIDAS ENTRE LOS FOLIOS 1 Y 21 CORRESPONDEN A DICHO ORGANISMO.

Firmante:
JOSE FEDELE

Expediente N°: 2025-3-1-0001274

30

Presidencia		EXPEDIENTE N°
		2025-3-1-0001274
Oficina Actuante:	ACUERDOS	
Fecha:	08/12/2025 13:10:42	
Tipo:	AUTO- Regeneración de carátula	

SE GENERÓ LA VERSIÓN 2 DE LA CARÁTULA. ASUNTO

Firmante:
JOSE FEDELE

Expediente N°: 2025-3-1-0001274

31

Presidencia		EXPEDIENTE N°
		2025-3-1-0001274
Oficina Actuante:	ACUERDOS	
Fecha:	08/12/2025 13:12:07	
Tipo:	INFORMAR	

A LA ESPERA DE IFORME

ELEMENTOS FÍSICOS						
Fecha alta	Tipo documento	Descripción	Ubicación	Folios	Actuación	Fecha baja
08/12/2025 13:12:07	MENSAJE PROYECTO DE LEY	ORIGINAL	acompaña al expediente	-	15	

Firmante:
JOSE FEDELE

Expediente N°: 2025-3-1-0001274

32

Presidencia		EXPEDIENTE N°
		2025-3-1-0001274
Oficina Actuante:	ACUERDOS	
Fecha:	11/12/2025 13:44:46	
Tipo:	AUTO- Pase Masivo	

SE ENVIA PARA ESTUDIO DE ASESORIA JURIDICA.-

Firmante:
MA. JIMENA OLIVERA

Expediente N°: 2025-3-1-0001274

33

Presidencia		EXPEDIENTE N°
		2025-3-1-0001274
Oficina Actuante:	ACUERDOS-JURIDICA	
Fecha:	19/12/2025 13:23:38	
Tipo:	AUTO- Pase Masivo	

Se eleva a la Secretaría de la Presidencia de la República, Acuerdo D/146, con Asunto 185 observado y Asuntos 186 y 187 sin observaciones.

Firmante:
ENRIQUE DENIS

Expediente N°: 2025-3-1-0001274

34

Presidencia	EXPEDIENTE N°
	2025-3-1-0001274
Oficina Actuante:	SECRETARIA DE PRESIDENCIA
Fecha:	23/12/2025 16:51:11
Tipo:	DAR PASE

Pase a Acuerdos con documentación firmada.-

Firmante:
BRAULIO FRUGONI

Expediente N°: 2025-3-1-0001274

35

181



Ministerio de Defensa Nacional

MENSAJE N° 43/025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2025-3-1-0001274

Montevideo,

23 DIC. 2025

SEÑORA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA GENERAL

INGENIERA CAROLINA COSSE

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el presente Proyecto de Ley, a los efectos de que se conceda la autorización establecida por el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República, para el ingreso al país del buque hospital de la Armada del Ejército Popular de Liberación de China "Silk Road Ark" (N° 867) y su tripulación compuesta por 378 (trescientos setenta y ocho) efectivos, a los efectos de realizar una escala técnica en el Puerto de Montevideo, en el período comprendido entre el 20 y el 24 de enero de 2026.

Cabe destacar que el propósito de la escala del buque "Silk Road Ark" es exclusivamente técnico, a los efectos de reabastecimiento, mantenimiento de equipos médicos y descanso de la tripulación.

Asimismo, cabe destacar que la autorización a la solicitud cursada, permitirá demostrar voluntad de cooperación y compromiso por parte de nuestro Estado.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidenta de la Asamblea General atentamente.

SANDRA LAZO
Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICADJN/SECC.JUR
CG/LR

**Ministerio de Defensa Nacional****PROYECTO DE LEY**

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase el ingreso al país del buque hospital de la Armada del Ejército Popular de Liberación de China "Silk Road Ark" (N° 867) y su tripulación compuesta por 378 (trescientos setenta y ocho) efectivos, a los efectos de realizar una escala técnica en el Puerto de Montevideo, en el período comprendido entre el 20 y el 24 de enero de 2026.


SANDRA LAZO


CARLOS NEGRO


MARIO LUBETKIN

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Expediente N°: 2025-3-1-0001274

37

Presidencia		EXPEDIENTE N°
		2025-3-1-0001274
Oficina Actuante:	ACUERDOS	
Fecha:	29/12/2025 15:14:38	
Tipo:	PASE A ORGANISMO EXTERNO	

APROBADO.-

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2025-3-1-0001274-D146AS186.pdf	Sí

ELEMENTOS FÍSICOS						
Fecha alta	Tipo documento	Descripción	Ubicación	Folios	Actuación	Fecha baja
29/12/2025 15:14:38	MENSAJE PROYECTO DE LEY	FIRMADO.-	acompaña al expediente	-	19	

Firmante:	
SERGIO LIMA	

Expediente N°: 2025-3-1-0001274

38

Presidencia	EXPEDIENTE N° 2025-3-1-0001274
Oficina Actuante:	ACUERDOS
Fecha:	29/12/2025 15:23:00
Tipo:	AUTO- Pase masivo a organismo externo

ASUNTOS APROBADOS CON FECHA 23/12/2025.-

Firmante:
SERGIO LIMA

Expediente N°: 2025-3-1-0001274

39

Ministerio de Defensa Nacional		EXPEDIENTE N°
		2025-3-1-0001274
Oficina Actuante:		
Fecha:	08/01/2026 11:00:00	
Tipo:	AG - Recibir expediente de organismo externo por FIEE	

SE RECIBIÓ EL EXPEDIENTE DESDE EL ORGANISMO EXTERNO: Presidencia de la República A TRAVÉS DE ARTEE. LAS ACTUACIONES CONTENIDAS ENTRE LOS FOLIOS 22 Y 31 CORRESPONDEN A DICHO ORGANISMO.

Firmante:
Lilián Rodríguez

40

Ministerio de Defensa Nacional		EXPEDIENTE N°
		2025-3-1-0001274
Oficina Actuante:	Departamento Contraloría, Acuerdos y Refrendas - DGSE	
Fecha:	08/01/2026 11:01:52	
Tipo:	AUTO- Regeneración de carátula	

SE GENERÓ LA VERSIÓN 3 DE LA CARÁTULA. SE RECUPERA LA ÚLTIMA CARÁTULA QUE TUVO EL EXPEDIENTE EN EL SISTEMA

Firmante:
Lilián Rodríguez

Expediente N°: 2025-3-1-0001274

41

Ministerio de Defensa Nacional		EXPEDIENTE N°
		2025-3-1-0001274
Oficina Actuante:	Departamento Contraloría, Acuerdos y Refrendas - DGSE	
Fecha:	08/01/2026 11:05:54	
Tipo:	Pasar	

De mandato verbal de la señora Jefa (I) del Departamento Contraloría, Acuerdos y Refrendas, prosígase el trámite como está dispuesto.

Firmante:
Lilián Rodríguez

Expediente N°: 2025-3-1-000127442
=

Ministerio de Defensa Nacional		EXPEDIENTE N°
		2025-3-1-0001274
Oficina Actuante:	Distribución - DAD - DGSE	
Fecha:	08/01/2026 14:32:28	
Tipo:	Pasar	

Pase al Poder Legislativo.

DAD/SECC.RTDA-MD

MS/ms

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: Poder Legislativo

Firmante:
Martín Silva

Carpeta n.º 479/2026

Cámara de Senadores

917/2026

Montevideo, 15 de enero de 2026

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir

Cúmpleme remitir al señor Presidente un proyecto de ley aprobado por el Senado en sesión de la fecha, por el que se autoriza el ingreso al territorio nacional de hasta 70 (setenta) efectivos, 2 (dos) aeronaves A400M y 6 (seis) helicópteros EC-120 "Colibrí", pertenecientes al Ejército del Aire y del Espacio del Reino de España, con motivo de la visita oficial y actividades conmemorativas del centenario del histórico vuelo del "Plus Ultra", en el período comprendido entre el 29 de enero y el 1º de febrero de 2026.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.



Dr. Mag. JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario



Ing. CAROLINA COSSE
Presidenta

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 15/1/26	CARPETA N° 1664/026
SA 14.08	ASUNTO N° 4107
ACIONARIO	

Cámara de Senadores

*La Cámara de
Senadores en sesión de hoy
ha sancionado el siguiente*

Proyecto de Ley

Artículo 1º. - Autorízase el ingreso al territorio nacional de hasta 70 (setenta) efectivos, 2 (dos) aeronaves A400M y 6 (seis) helicópteros EC-120 “Colibrí”, pertenecientes al Ejército del Aire y del Espacio del Reino de España, con motivo de la visita oficial y actividades conmemorativas del centenario del histórico vuelo del “Plus Ultra”, en el período comprendido entre el 29 de enero y el 1º de febrero de 2026.

Artículo 2º. - Los efectivos y medios mencionados en el artículo anterior podrán participar en todas las actividades programadas, incluyendo la exhibición aérea de la Patrulla ASPA y las actividades protocolares y diplomáticas establecidas de común acuerdo entre el Ministerio de Defensa Nacional y las autoridades españolas.

Artículo 3º. - Los gastos de alojamiento, manutención y transporte del personal visitante, así como los costos logísticos asociados al desplazamiento de las aeronaves, serán asumidos por el Ejército del Aire y del Espacio del Reino de España, requiriéndose únicamente el suministro de combustible por parte del Estado Uruguayo.

2

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de enero de 2026.



Dr. Mag. JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario



Ing. CAROLINA COSSE
Presidenta

4

As. Hosts

ASAMBLEA GENERAL	
Recibido a la hora	9:40
Fecha	15 ENE. 2026

NB



Ministerio de Defensa Nacional

MENSAJE Nº 52/025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2025-3-23-0000487

Montevideo,

14 ENE. 2026

SEÑORA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA GENERAL
 INGENIERA CAROLINA COSSE

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	9:40
Fecha	15 ENE. 2026
Carpeta Nº	479/2026

NB

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme a lo dispuesto por el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto Proyecto de Ley, por el cual se autoriza el ingreso al territorio nacional de personal y medios del Ejército del Aire y del Espacio del Reino de España, a los efectos de la conmemoración del centenario del histórico vuelo del "Plus Ultra", primer cruce del Atlántico Sur realizado por la aviación española en 1926.

Con motivo de esta efeméride, el Ejército del Aire y del Espacio ha organizado una serie de actividades oficiales en América del Sur, reproduciendo parte del itinerario original del "Plus Ultra". En el marco de esta gira, se ha manifestado la voluntad de realizar una visita oficial a Uruguay, entre los días 29 de enero y 1º de febrero de 2026, e incluir en la misma una exhibición aérea de la Patrulla ASPA, acompañada por 2 (dos) aeronaves de transporte A400M y 6 (seis) helicópteros EC-120 "Colibrí".

La actividad tiene un marcado carácter histórico, cultural y diplomático, promoviendo los vínculos entre España y Uruguay y constituyendo una instancia de valor para la cooperación bilateral, la diplomacia de defensa, el intercambio técnico-profesional y la difusión de la tradición aeronáutica de ambos países.

Asimismo, esta visita permitirá fortalecer los lazos entre las Fuerzas Aéreas de ambas naciones, promoviendo la cooperación en materia de instrucción y operaciones y fomentando el intercambio de buenas prácticas en ámbitos operacionales, logísticos y protocolares.

Resulta oportuno destacar que una exhibición aérea de estas características constituye un acontecimiento de alto atractivo para la población uruguaya, permitiendo acercar a la ciudadanía a la actividad aeronáutica mediante un espectáculo de precisión, destreza y profesionalismo. Este tipo de demostraciones genera un positivo impacto público, fomenta el interés por la aviación y fortalece el vínculo entre la sociedad y las Instituciones de Defensa, en un marco plenamente cultural y educativo.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidenta de la Asamblea General atentamente.

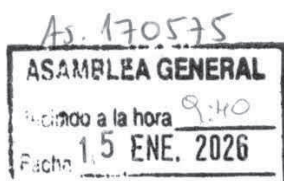

SANDRA LAZO


CARLOS NEGRO


MARIO LUBETKIN

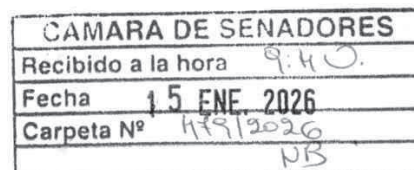

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


JOEL RODRIGUEZ
DJN/SECC.JUR
CG/LR



Ministerio de Defensa Nacional

PROYECTO DE LEY



ARTÍCULO 1º. Autorízase el ingreso al territorio nacional de hasta 70 (setenta) efectivos, 2 (dos) aeronaves A400M y 6 (seis) helicópteros EC-120 "Colibrí", pertenecientes al Ejército del Aire y del Espacio del Reino de España, con motivo de la visita oficial y actividades conmemorativas del centenario del histórico vuelo del "Plus Ultra", en el período comprendido entre el 29 de enero y el 1º de febrero de 2026.

ARTÍCULO 2º. Los efectivos y medios mencionados en el artículo anterior podrán participar en todas las actividades programadas, incluyendo la exhibición aérea de la Patrulla ASPA y las actividades protocolares y diplomáticas establecidas de común acuerdo entre el Ministerio de Defensa Nacional y las autoridades españolas.

ARTÍCULO 3º. Los gastos de alojamiento, manutención y transporte del personal visitante, así como los costos logísticos asociados al desplazamiento de las aeronaves, serán asumidos por el Ejército del Aire y del Espacio del Reino de España, requiriéndose únicamente el suministro de combustible por parte del Estado Uruguayo.

SANDRA LAZO

JOEL RODRIGUEZ

CARLOS NEGRO

DJN/SECC.JUR

CG/LR

MARIO LUBETKIN

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Sesión extraordinaria - receso (3)
15 de enero de 2026
Votación 1

Sí (Voto: 86)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando
Andújar, Sebastián	Antúñez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Ardanche Figueredo, Melissa	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Berois, Roxana
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Campo Silveira, Maximiliano
Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo	Constenla Stabilito, Pablo Fernando
De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Duque Barreto, Matías Heber	Echeverría, Diego	Fajardo Rieiro, María
Galeano Cor, Raúl Fernando	García De Barros, Lilián Yanet	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Gianoli, Gabriel	Gonzalez Bergonzoni, Antonio	Gorosterrazu, Juan
Grezzi, Andrés	Guerrero, Gustavo	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro	Jorge Canadell, Juan Martín
Juri Cajiga, Adrián	Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro
Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol	Marrero Martínez, Francisco
Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín	Medina, Nino
Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás	Molins, Martí
Morosi González, Nahuel	Méndez, Aníbal	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica
Niffouri, Amin	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Obaldía Miraballes, María Inés
Olaizola, Juan José	Olivera Pessano, Ana María	Osorio Lima, Marne
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereyra, Estela	Perrone Cabrera, Álvaro
Peña, Adriana	Porrini, Alicia	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Reisch, Nibia	Reutor, Carlos
Reyes, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo	Riveiro Trias, Óscar Javier
Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Lorier, Gustavo Alberto
Salle Pereira, Nicolle	Satdjian, José Luis	Schipani, Felipe
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva, Rubenson	Sotelo del Giacco, Gerardo
Tinaglini, Gabriel	Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián
Verri, Walter	Viera Dutruel, Mauricio	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio	de Souza Font, Nicolás Pablo	

No-Votación (Total: 3)

Casaretto, Federico	Long Zapata, Inés Mercedes	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
---------------------	----------------------------	--

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Sesión extraordinaria - receso (3)
15 de enero de 2026
Votación 2

Sí (Voto: 86)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando
Andújar, Sebastián	Antúñez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Ardanche Figueredo, Melissa	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Berois, Roxana
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Campo Silveira, Maximiliano
Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo	Constenla Stabilito, Pablo Fernando
De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Duque Barreto, Matías Heber	Echeverría, Diego	Fajardo Rieiro, María
Galeano Cor, Raúl Fernando	García De Barros, Lilián Yanet	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Gianoli, Gabriel	Gonzalez Bergonzoni, Antonio	Gorosterrazu, Juan
Grezzi, Andrés	Guerrero, Gustavo	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro	Jorge Canadell, Juan Martín
Juri Cajiga, Adrián	Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro
Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol	Marrero Martínez, Francisco
Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín	Medina, Nino
Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás	Molins, Martí
Morosi González, Nahuel	Méndez, Aníbal	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica
Niffouri, Amin	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Obaldía Miraballes, María Inés
Olaizola, Juan José	Olivera Pessano, Ana María	Osorio Lima, Marne
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereyra, Estela	Perrone Cabrera, Álvaro
Peña, Adriana	Porrini, Alicia	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Reisch, Nibia	Reutor, Carlos
Reyes, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo	Riveiro Trias, Óscar Javier
Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Lorier, Gustavo Alberto
Salle Pereira, Nicolle	Satdjian, José Luis	Schipani, Felipe
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva, Rubenson	Sotelo del Giacco, Gerardo
Tinaglini, Gabriel	Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián
Verri, Walter	Viera Dutruel, Mauricio	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio	de Souza Font, Nicolás Pablo	

No-Votación (Total: 3)

Casaretto, Federico	Long Zapata, Inés Mercedes	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
---------------------	----------------------------	--

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Sesión extraordinaria - receso (3)

15 de enero de 2026

Votación 3

Sí (Voto: 80)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando
Andújar, Sebastián	Antúñez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Ardanche Figueredo, Melissa	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Casaretto, Federico	Castro Pisciotto, Elianne Elizabeth
Ciuti Pérez, Leonardo	Constenla Stabilito, Pablo Fernando	De Mattos, Alfredo
Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel	Echeverría, Diego
Galeano Cor, Raúl Fernando	García De Barros, Lilián Yanet	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Gianoli, Gabriel	Gonzalez Bergonzoni, Antonio	Gorosterrazu, Juan
Grezzi, Andrés	Guerrero, Gustavo	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro	Jorge Canadell, Juan Martín
Juri Cajiga, Adrián	Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro
Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol
Marrero Martínez, Francisco	Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás
Molins, Martí	Morosi González, Nahuel	Méndez, Anibal
Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Obaldía Miraballes, María Inés
Olaizola, Juan José	Olivera Pessano, Ana María	Osorio Lima, Marne
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereyra, Estela	Perrone Cabrera, Álvaro
Peña, Adriana	Porrini, Alicia	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Reutor, Carlos	Reyes, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Riveiro Trias, Óscar Javier	Rodríguez Buydid, Gabriela Karina
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Pereira, Nicolle
Satdjian, José Luis	Schipani, Felipe	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Silva, Rubenson	Sotelo del Giacco, Gerardo	Tinaglini, Gabriel
Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián	Verri, Walter
de Armas González, María Paula	de Souza Font, Nicolás Pablo	

No-Votación (Total: 4)

Campo Silveira, Maximiliano	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Viera Dutruel, Mauricio
de Brum, Horacio		

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Sesión extraordinaria - receso (3)
15 de enero de 2026
Votación 4

Sí (Voto: 80)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando
Andújar, Sebastián	Antúñez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Ardanche Figueredo, Melissa	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Berois, Roxana
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Campo Silveira, Maximiliano
Casaretto, Federico	Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo
Constenla Stabilito, Pablo Fernando	De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Echeverría, Diego	Galeano Cor, Raúl Fernando
García De Barros, Lilián Yanet	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gianoli, Gabriel
Gonzalez Bergonzoni, Antonio	Gorosterrazu, Juan	Grezzi, Andrés
Guerrero, Gustavo	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo
Jisdonian, Pedro	Jorge Canadell, Juan Martín	Juri Cajiga, Adrián
Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro	Lorenzo, Nicolás
Maneiro Romero, Sol	Marrero Martínez, Francisco	Martínez Zaquierez, William
Mazzini, Agustín	Medina, Nino	Melo Cedrés, Ana Laura
Mesa Waller, Nicolás	Molins, Martí	Morosi González, Nahuel
Méndez, Aníbal	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel
Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José	Olivera Pessano, Ana María
Osorio Lima, Marne	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereyra, Estela
Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana	Porrini, Alicia
Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico	Reutor, Carlos
Reyes, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo	Riveiro Trias, Óscar Javier
Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto
Satdjian, José Luis	Schipani, Felipe	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Silva, Rubenson	Sotelo del Giacco, Gerardo	Tinaglini, Gabriel
Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián	Viera Dutruel, Mauricio
de Armas González, María Paula	de Souza Font, Nicolás Pablo	

No-Votación (Total: 4)

Long Zapata, Inés Mercedes	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
de Brum, Horacio		

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Sesión extraordinaria - receso (3)
15 de enero de 2026
Votación 5

Sí (Voto: 81)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando
Andújar, Sebastián	Antúñez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Ardanche Figueredo, Melissa	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Berois, Roxana
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Campo Silveira, Maximiliano
Casaretto, Federico	Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo
Constenla Stabilito, Pablo Fernando	De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Echeverría, Diego	Galeano Cor, Raúl Fernando
García De Barros, Lilián Yanet	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gonzalez Bergonzoni, Antonio
Gorosterrazu, Juan	Grezzi, Andrés	Guerrero, Gustavo
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro
Jorge Canadell, Juan Martín	Juri Cajiga, Adrián	Libschitz Suárez, Margarita
Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás
Maneiro Romero, Sol	Marrero Martínez, Francisco	Martínez Zaquierez, William
Mazzini, Agustín	Medina, Nino	Melo Cedrés, Ana Laura
Mesa Waller, Nicolás	Molins, Martí	Morosi González, Nahuel
Méndez, Aníbal	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Obaldía Miraballes, María Inés
Olaizola, Juan José	Olivera Pessano, Ana María	Osorio Lima, Marne
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereyra, Estela	Perrone Cabrera, Álvaro
Peña, Adriana	Porrini, Alicia	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Reutor, Carlos	Reyes, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Riveiro Trias, Óscar Javier	Rodríguez Buydid, Gabriela Karina
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Lorier, Gustavo Alberto
Salle Pereira, Nicolle	Satdjian, José Luis	Schipani, Felipe
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva, Rubenson	Sotelo del Giacco, Gerardo
Tinaglini, Gabriel	Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián
Viera Dutruel, Mauricio	de Armas González, María Paula	de Souza Font, Nicolás Pablo

No-Votación (Total: 1)

de Brum, Horacio

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Sesión extraordinaria - receso (3)
15 de enero de 2026
Votación 6

Sí (Voto: 66)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando
Andújar, Sebastián	Antúñez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Ardanche Figueredo, Melissa	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Berois, Roxana
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Casaretto, Federico
Constenla Stabilito, Pablo Fernando	De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Echeverría, Diego	Galeano Cor, Raúl Fernando
García De Barros, Lilián Yanet	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gonzalez Bergonzoni, Antonio
Gorosterrazu, Juan	Grezzi, Andrés	Guerrero, Gustavo
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro
Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro	Lorenzo, Nicolás
Maneiro Romero, Sol	Marrero Martínez, Francisco	Martínez Zaquierez, William
Mazzini, Agustín	Medina, Nino	Melo Cedrés, Ana Laura
Mesa Waller, Nicolás	Morosi González, Nahuel	Méndez, Anibal
Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José
Olivera Pessano, Ana María	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereyra, Estela
Perrone Cabrera, Álvaro	Porrini, Alicia	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Reutor, Carlos	Reyes, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Riveiro Trias, Óscar Javier	Rodríguez Buydid, Gabriela Karina
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Satdjian, José Luis	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Silva, Rubenson	Sotelo del Giacco, Gerardo	Tinaglini, Gabriel
Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián	de Souza Font, Nicolás Pablo

No-Votación (Total: 16)

Campo Silveira, Maximiliano	Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo
Jorge Canadell, Juan Martín	Juri Cajiga, Adrián	Long Zapata, Inés Mercedes
Molins, Martí	Osorio Lima, Marne	Peña, Adriana
Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
Schipani, Felipe	Viera Dutruel, Mauricio	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio		